



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 20 de noviembre del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

| | |
|---|--|
| Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal en Ejercicio | Bernabé Chavarría Hernández (Comisión) |
| Maikol Castillo Granados (Ausente) | Laura Arias Castrillo |
| Álvaro Ruiz Urbina | Alfonso Padilla Campos |
| | Marielos Castillo Serrano |

REGIDORES SUPLENTES

| | |
|--|--|
| Guiselle Vega Alvarado Suple al Regidor Maikol Castillo | Magdalena Espinoza Calderón Suple al Reg. Bernabé Chavarría |
| Cristian García Miranda | Ever Arbuola Olmos |
| Flor Sánchez Oconor (Ausente) | Elizabeth Bejarano Ruiz |
| | Saray Rodríguez Castro |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | |
|---|-----------------------|
| William Jiménez Hernández Se hizo presente 4:19 p.m. | José Abel Gómez Gómez |
| Jorge Morgan Moreno (Ausente) | Walter Marín Figueroa |

SÍNDICOS SUPLENTES

| | |
|---|--|
| M ^a . Elizabeth Guido Batres Suple al síndico William Jiménez | Janeth Quesada Fernández |
| Andrea F. García Carranza Suple al síndico Morgan Moreno | Olga Ramírez Castro (ausente) |

| | | |
|--|---|---|
| Ing. Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal | Sra. Sonia González Núñez Secretaria Municipal | Lic. Erick Miranda Picado Asesor Legal Concejo |
|--|---|---|

AGENDA

| | |
|----------------|---|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Atención al público |
| Artículo IV: | Aprobación de actas |
| Artículo V: | Lectura de correspondencia |
| Artículo VI: | Informes de Regidores y Síndicos |
| Artículo VII: | Informes de Alcaldía |
| Artículo VIII: | Asuntos de Regidores y Síndicos |
| Artículo IX: | Acuerdos |
| Artículo X: | Mociones |
| Artículo XI: | Propuestas rechazadas |
| Artículo XII: | Cierre de la sesión |



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal en Ejercicio saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora José Abel Gómez Gómez dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal en Ejercicio procede a realizar la comprobación del quorum y determinándose que existe quorum para sesionar, por lo que procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio, procede nombrar en comisión al Señor Bernabé Chavarría Hernández, quien en representación del Concejo se encuentra en reunión con la Comisión de la Cabalgata, como parte de los festejos de fin de año.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Se recibe a los vecinos de la Asociación de Desarrollo de Altos de San Antonio

El Señor José Rodríguez Santos, Presidente de la ADI Altos de San Antonio manifiesta que el día de hoy trae algunas propuestas sobre caminos y puentes de Altos de San Antonio que se encuentran en mal estado, el transporte de los estudiantes sube y baja de noche con los estudiantes del lugar lo cual es un gran peligro, por falta de recursos no habíamos podido venir antes, pero gracias a Dios estamos acá, ¿que esperamos de la Municipalidad? que nos ayude con este asunto, para que no llegue a suceder algún accidente y que no esperen a que pase una desgracia para hacer algo.

Queremos que ustedes y el Señor Alcalde a quien no veo, y que visitaba a cada nada nuestra comunidad, nos echaba un cuento y después de ahí no ha vuelto, entonces nosotros esperamos que no vuelva a contar la misma historia de la vez pasada, sino que quisiéramos saber qué ha pasado con ese asunto.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio pregunta si ya han conversado con el Señor Alcalde y si le han expuesto la necesidad.

El Señor José Rodríguez Santos, Presidente de la ADI Altos de San Antonio manifiesta que sí.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado pregunta, el puente del que hablan es de la Callejonada.

El Señor José Rodríguez Santos, Presidente de la ADI Altos de San Antonio manifiesta que sí.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que aquí se había hablado sobre ese puente, no es cierto que la Comisión había ido.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que la Unidad Técnica había ido.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que el Señor Alcalde nos había hablado de la necesidad de ese puente, creo que sobre ese tema hay algo adelantado.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que entiende la situación, hace unos meses tuve una reunión con la Asociación de Desarrollo y el Concejo de Distrito y fue donde se volvió a tocar el tema, le hice un comentario al Señor Alcalde quien me dijo que ya se había realizado una inspección con los ingenieros de la Municipalidad, de hecho hace poquito estuvimos hablando sobre caminos y me dijo que estaba esperando que pare un poco la lluvia para entrarle, pero él dijo que iba a solucionar el tema del puente y también lo de la calle. Como Sindico de Paso Canoas hablé con el Señor Alcalde sobre estos temas, él solo pide chance para que entre el verano para entrarle.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que este es un tema administrativo, por eso les pregunte si ya habían hablado con el Señor Alcalde, de todas maneras vamos a proponer vía acuerdo del Concejo Municipal que el Señor Alcalde nos dé un informe de los avances de más o menos cuando esta calendarizado el inicio de alguna intervención del puente, en un plazo de ocho días, y ustedes podrían averiguarlo en quince días.

¿Traen algún otro tema?

El Señor José Rodríguez Santos, Presidente de la ADI Altos de San Antonio manifiesta que ese es el tema que les interesaba como comunidad de Altos de San Antonio, ya que el bus no subía porque la calle está muy deteriorada.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio le manifiesta a la Señora Vicealcaldesa que ojala se haga algo antes de que termine el curso lectivo para que después se intervenga en el periodo de verano.

La Señora Lizbeth Montezuma, Secretaria de la Asociación manifiesta que trae una nota dirigido a ustedes sobre todas las problemáticas de la comunidad.

Nosotros de la Junta Directiva de la ADI Indígena de Altos de San Antonio juntamente con los Comités de esta comunidad y los vecinos en general se ha reunido el día 11 de octubre del presente año la cual se acordó en el acta #240, artículo 7, inciso b) de presentarse ante la Municipalidad para que nos mejore los servicios públicos ya que es de mucha importancia, informamos los siguiente:

La petición de las diferentes problemáticas que afecta a nuestro territorio:

Caminos

- 1- El trayecto del camino de Barrio El Carmen hacia Bajo San Antonio, hacia Altos de San Antonio y de aquí hacia San Isidro y Guayabal. Además de esto las calles que transita los habitante dentro del territorio es camino a los Rodríguez que presenta un mayor deslizamiento, calle entrada a la Ceiba.
- 2- El camino de este trayecto eta afectado por los fenómenos naturales como lluvias, tormentas tropicales por tal razón que está destrozadas que se nota los huecos a cada centímetro del recorrido.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

- 3- El camino es utilizado por muchos conductores a diario como los siguientes (taxis, motocicletas, autobús estudiantil y turístico, camiones con materiales de construcción, ambulancias, transporte de comercio, carros del estado).
- 4- El transitar a diario de los trabajadores a lugares fuera del territorio en trabajo del estado, también los estudiantes universitarios de estas comunidades hacia las escuelas.

Puentes

- 1- El puente de la Callejonuda, este puente ya ha cumplido su vida útil tras el transcurso de los años por el cual se ve deteriorada incluyendo varias grietas debajo del mismo.
- 2- El puente se está colapsando muy continuamente ya que transita camiones con materiales pesados, y autobuses estudiantiles de gran tamaño y de largo por lo cual no es muy recomendable transitar por este medio su tamaño ya que se ha visto en peligro en caerse a la quebrada en varias situaciones.
- 3- Esta comunidad ha puesto en varias ocasiones este proyecto a la Municipalidad de Ciudad Neily, Corredores pero sin embargo ni siquiera ha llegado el ingeniero hacer la valoración por lo cual se amerita una modificación urgente.

Quebradas

- 1- Se le ha solicitado proyectos de puentes para poder transitar sobre la quebrada Blanca que nos comunica hacia la comunidad de San Isidro, Guayabal.
- 2- Este proyecto de puente es muy importante ya que en el transcurso del invierno quedamos incomunicados por la crecida del mismo, no pueden transitar ningún tipo de transporte, sin embargo no se ha visto respuesta de parte de la institución.

¿El por qué y para qué?

- 1- Porque en nuestro territorio existe más de 100 familias que recurrimos a centros o instituciones públicas fuera del territorio indígena.
- 2- Existe habitantes sea adultos mayores, niños, mujeres embarazadas con discapacidades que urge su traslado cada vez que lo necesite.
- 3- Existen varios tipos de comercios para la cual ocupa su traslado para la venta de productos fuera y dentro del territorio.
- 4- Las diferentes instituciones que nos vistan como: INDER, BANHVI, IMAS, INAMU, OMAR DENGGO; instituciones del estado, otros, con el fin de presentar proyectos dentro del territorio y lugares aledaños.
- 5- Existen estudiantes que se traslada a la universidad públicas, colegios y escuelas además del trabajo a las instituciones.
- 6- Para ver un desarrollo dentro de las comunidades y no ser afectado en un futuro.
- 7- Para prevenir accidente de gran tamaño y estar alerta.

Les hacemos estas peticiones por cualquier situación que se nos presente quedando bajo su responsabilidad.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que pasaran esta nota con las peticiones a la Comisión de Obras para que le ponga atención y cuidado a cada uno de los temas y decidan si tiene que hacer una visita a la comunidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Se recibe a la Licenciada Francis Baca León.

La Licenciada Francis Baca León manifiesta que es de conocimiento de todos el proyecto B1 para no quitarles más tiempo, nosotros estamos trabajando en varios resultados de forma alterna ya les habíamos comunicado a ustedes en una de las etapas anteriores.

Nosotros estuvimos abiertos Municipalidad – algunas instituciones.

Se dio una capacitación de 60 horas para emprendedores.

Se capacitaron en las siguientes habilidades:

- Liderazgo
- Innovación
- Manejo de negocios
- Mercadotecnia
- Administración de empresas.

Una vez concluido este proceso de capacitación se llevó a cabo un concurso para otorgar el fondo concursable el cual no es reembolsable y ustedes ya habían sido notificados, y estaba abierto para todos aquellos que se capacitaban previamente en el proceso.

| Capacitación | Ingresaron | Graduaron | |
|--------------|------------|-----------|------------|
| | 47 | 39 | 35 mujeres |

A la graduación se presentaron 24 personas con su plan de negocio, de esas 24 propuestas y según los parámetros que evaluó el comité hay varias cosas importantes que rescatar ahí, el Plan Operativo del SICA nos impone una serie de lineamientos, unos para conformar el Comité, en este caso la conformación del Comité se dio por IMAS, INA, UNED, Municipalidad como ente rector, SICA, este comité evaluó las propuestas según los parámetros y una matriz indicadora que se nos facilita por parte del proyecto, de las 24 aprobaron 21, superior a 75, de las 21 el proyecto según el convenio firmado con la Municipalidad tiene la capacidad de asumir 18 que son las que va adjudicar el capital del proyecto B1. ¿Qué pasa con las otras? Negociamos con el IMAS y ellos van adjudicar las tres restantes propuestas que ganaron. Entonces únicamente las que no presentaron o del todo no presentaron algo viable según no solo los lineamientos del SICA sino de orden jurídico del Costarricense porque hay cosas que no nos permite nuestra legislación en ejecutar como son propuestas donde quieren trabajar con carne, problemas de salubridad.

Hoy nos presentamos para obtener el aval de ustedes lo cual es un requisito técnico que tenemos con respecto a las personas que evaluamos los resultados para proceder a notificarles quienes han sido merecedores de la adjudicación y quienes no, y posteriormente el otro a principios adjudicar los otros.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que se está presentando una lista con los nombres exactos y la información respectiva del proyecto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

La Licenciada Francis Baca León da lectura al informe: Reunidos en la Municipalidad de Corredores los diferentes representantes de las siguientes instituciones INA, IMAS, UNED, SICA y Municipalidad, al ser las 8 horas de los días 20 y 21 del mes de setiembre del año en curso, en respuesta a la convocatoria realizada por esta municipalidad con el objetivo de evaluar las 24 iniciativas productivas de negocios para la entrega del fondo en especie en el marco del proyecto “Prevención social de la violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica”, el Comité Evaluador Territorial después de analizar cada iniciativa resuelve aprobar lo siguiente:

| N° | Nombre del beneficiario | Nombre de la iniciativa | Puntaje obtenido | Observaciones |
|----|--------------------------------|--------------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| 1 | Águeda Yessenia Arias Martínez | Tienda de Ropa Vintage | 94 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 2 | Ana Gabriela Hidalgo Saldaña | Granja Avícola | 30 | NO APROBADO |
| 3 | Ana Isamar Ríos Ortiz | Nails DTB | 90 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 4 | Andy Porras Castillo | Chocolate de altura | 99 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 5 | Elena Duran Mora | Textiles de costura | 90 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 6 | Esnayder Reyes Molina | Esnayder Reyes fotografía | 96 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 8 | Greilyng Garbanzo Suarez | Resaltando tu belleza | 94 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 9 | Jahaira Figueroa Rosales | Semillas de vida productos orgánicos | 95 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 10 | Joselyn Pamela Pérez Alguera | Pamela Nails | 97 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 11 | Karla Yanice Espinoza B. | Centro de uñas y estética Dreams | 100 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 12 | Karoline Brenes Gómez | Kb (Karoline Brenes ropa interior) | 99 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 13 | Keysi Mesen Caballero | Tienda de Ropa Shalom | 73 | NO APROBADO |
| 14 | Kenia Palacios Espinoza | Salón de Belleza Kenia | 90 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 15 | Kristel Sánchez Badilla | Mundo de Belleza | 91 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 16 | Melany Rios Reyes | 3 Reinas Katering service | 82 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 17 | Norma Cruz Samarriba | Nails Norma | 97 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 18 | Rafael Martínez Valverde | Blue Coffee Shop | 99 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 19 | Raquel Tenorio Jiménez | DIRASUR (aceites aromatizados) | 100 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 20 | Roxy Ríos Víquez | Roxy Nails | 99 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 21 | Sthepanie Fallas Aguilar | Dilán Boutique | 88 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 22 | Tatiana Patiño Carrillo | Uñas Encanto | 91 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
| 23 | Yajaira Jiménez Carrillo | Bazar | 52 | NO APROBADO |



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

| | | | | |
|----|--------------------------|---------|----|--------------------------------------|
| 24 | Yixinia Jiménez Carrillo | Postres | 80 | Capital Semilla aportado por SG-SICA |
|----|--------------------------|---------|----|--------------------------------------|

En razón de ellos remitimos el listado final de iniciativas productivas aprobadas por el órgano evaluador al honorable Concejo Municipal, con el objetivo de solicitar la emisión del respectivo acuerdo respaldando el resultado de las evaluaciones emitidas por el comité evaluador, como requisito indispensable para proceder a notificar a los emprendedores.

La Señora Marielos Castillo Serrano manifiesta que para la aprobación de estos beneficiarios, ¿cuáles fueron los mecanismos que utilizaron para la selección?

La Licenciada Francis Baca León manifiesta que hay toda una matriz indicadora dada por el SICA en la cual se ingresa los datos y ella da el resultado, se evalúan situaciones como: viabilidad de la propuesta, que exista un precedente con respecto al mercado, que ellos hayan investigado si es viable o no, que competencias tienen, que haya una conciencia de la ejecución de la propuestas con respecto a los parámetros que están indicando porque de repente me dicen que para iniciar el proyecto necesitan cinco millones y del fondo no reembolsable es de mil dólares no va alcanzar, que capacidad tiene la persona a largo y mediano plazo.

El Señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que sería felicitar a Francis y a la Señora Vicealcaldesa que han estado ahí con el proyecto que va a venir ayudar a muchas personas.

Seguidamente somete a votación el acuerdo de brindar respaldo y apoyar la propuesta.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda apoyar esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Jorge Badilla Presidente de la Cámara de Comercio.

El Señor Jorge Badilla manifiesta que traen una breve constancia de lo que se está dando, ya que se ha incrementado una ola de robos hace tres meses o más negocios en el centro de Neily, estos robos se dan en la madrugada, casi que todos los días o día de por medio, sabemos que se han hecho grandes esfuerzos de parte de las autoridades, a veces hay temas de procedimientos, entonces invitamos a las partes.

También consideramos importante involucrar a la Alcaldía y al Concejo Municipal porque la ciudad es de todos, dado a eso se ha contratado a un vigilante privado por medio de los comerciantes, ya que la Fuerza Pública no da abasto, no pueden estar estáticos durante toda la madrugada en un solo lugar, pero el problema se está corriendo, sabemos que don Carlos estuvo reunido con el Ministro hace poco, deseamos plantearles acciones más enérgicas.

Decirles que hace quince días se dio la destrucción de un búnquer en el barrio donde hemos tenido problemas, la idea es ir atacando varios frentes, la seguridad puede ser presencial, los procedimientos que los señores del OIJ y fiscalía hacen, y ampliar la participación Municipal sé que hubo buena anuencia, ojala recuperar las espacios, también una comisión de coordinación.

Entre las propuestas que traemos es sobre la policía municipal que hemos escuchado que viene, decirles que nos ponemos a disposición de parte del comercio para fortalecerlo y poder ampliar las acciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Viendo un poco la iniciativa de mejorar la ciudad en cuanto al ornato, la cual considero que es muy importante, pero es muy difícil, además de ver la parte del programa de la ciudad hay que ver la parte de seguridad, consideramos por parte del comercio que tiene la firma de 90 empresarios de la zona es urgente, es por eso que le pedimos a las autoridades estar presentes, consideramos que se debe tomar más cartas sobre el asunto y ampliar el involucramiento del Concejo y de la Municipalidad para sacar esto porque se nos puede salir de control y así no tener problemas de seguridad mayores.

Sé que todos sacaron un espacio pero el Comisionado Cruz y demás miembros de la Fuerza Pública tienen un evento a las seis, ellos quieren como la prioridad para dar su aporte, pues básicamente es eso, nos urge atacar esto, ya hemos hecho reuniones, se han hecho esfuerzos pero hay que reforzar el tema. Tenemos que ver que se hace con algún programa porque Ciudad Neily se está llenando demasiado de drogadicción.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que los tres temas que ellos están exponiendo están plasmados en esta nota que dice:

Por lo tanto proponemos de forma urgente:

- 1- Articular esfuerzos para eliminar centros de ventas de drogas con autoridades correspondientes.
- 2- Articular con el OIJ, Fiscalía, sobre casos bien identificados.
- 3- Creación de la Policía Municipal.

El Comisionado José Domingo Cruz, Director Regional de la Fuerza Pública manifiesta que con respecto a estos tres temas me atrevo a decir y me consta que los hemos tratado.

Con respecto a la venta de droga no sé si se sabe o es que quizás no han utilizado los medios informáticos para que lo conozcan pero con el O.I.J., intervenimos una situación donde se había sustraído una cámara de embutidos de PIPASA, fuimos hicimos un amplio recorrido llegamos al lugar, al final la persona no quiso colaborar, qué sucedió llegamos al búnquer se hizo el decomiso de cuatro bicicletas, caja de embutidos y otros se coordinó con la Municipalidad se demolió el búnquer, se hizo un seguimiento coordinado, sin abuso de la autoridad porque al final no podemos elevar a la fuerza extremadamente.

El viernes pasado se hizo un trabajo muy importante con la P.C.D, se hizo un decomiso de droga, billetes marcados, se demolieron dos búnquer, se habló con Jasón, Asesor del Alcalde, fue muy atinada la respuesta, hay tres búnquer menos, inclusive hable con Don Carlos porque la idea es ir recuperando esos espacios públicos, e ir generando algunos parques, centros de recreación para que los ciudadanos se empoderen de los espacios, el problema es que nosotros recuperamos pero los mismos delincuentes al no estar ocupados se encargan de construir nuevamente los búnquer, nosotros tenemos un proyecto no solamente esos tres búnquer, sino seguir trabajando constantemente, ayer en ese mismo lugar se hizo un decomiso de 170 de dosis de crack, una persona que se la pase al P.C.D porque la P.C.D, OIJ, Ministerio Público, Judicatura están trabajando igual, pero les puedo decir que lo que es zona roja, el parque lo estamos trabajando, deje a Golfito sin los equipos del GAO que están en este sector.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 81 20 de noviembre del 2017

Lo importante sería que las denuncias se generen porque ahí tenemos a esos sujetos pero al final nadie quiere denunciar, y si no denuncian no hay un historial, estadística y al final esas personas tendrán un beneficio, entonces al final ¿cuál es el problema?, que no se quiere denunciar. Inclusive hemos tenido que llegar al comercio y le dicen al policía que no le interesa que si le hace falta algo, pone la denuncia, pero hemos llegado al extremo de buscar a la persona, y el Policía se siente un poco defraudado porque está haciendo su trabajo un poco más allá aunque no tengamos que hacer eso.

Dos situaciones se deben dar sensibilizar a los dueños del comercio y a la población para que denuncien, porque a la gente le interesa el bien pero donde está la demanda, vamos a tener que llegar a los extremos de hacer una petición expresa al Ministerio Público donde no se le entregue los bienes hasta que le persona denuncie pero probablemente nos dirán que eso es abuso de autoridad.

Me siento apoyado y siempre he felicitado al Licenciado Ávila y al Licenciado Rafa Vega de Flagrancia, por una sencilla razón, aquí hemos venido sentando precedentes importantes, donde la Flagrancia la hemos recuperado, en este mes estamos por encima de la Flagrancia del año pasado y hemos venido trabajando muy fuertemente, estamos articulando, me extraña que digan que no se articula, deberían de preguntarnos a nosotros los profesionales, no es posible que se diga esto cuando llamo al Licenciado Ávila a las dos de la mañana y está conmigo así con el Licenciado Rafa, hemos ido a los extremos y estamos trabajando de una forma proactiva, dinámica, le hemos venido cambiando la cara a Neily, recuerden bien que el delito no se erradica, ni en los países del primer mundo el delito ni la delincuencia se minimiza, ni se traslada de un lugar a otro, ese fenómeno tiene esa variable, nosotros si estamos trabajando articuladamente.

Doctor para que se dé cuenta nosotros detuvimos un camión que llevaba casi mil litros de combustible, llamamos al tránsito, les estoy haciendo un informe para que efectivamente cumplan con su deber, ¿Qué vino hacerle? Le hizo un parte porque una luz no estaba funcionando, y ese vehículo para donde iba, tengo fotos y me está pidiendo Julio Duarte un informe para abrirles un proceso a los funcionarios por incumplimiento del deber, pero ese vehículo iba para Drake, a que iba Drake, todos los sabemos pero no tenemos las pruebas materiales, no tenemos las piezas para poder decirlo.

Con respecto a la Policía Municipal, se los he venido diciendo porque tengo experiencia trabaje en Guanacaste y Puntarenas con Policía Municipal con todos su avances y equipamientos y demás, es un proyecto importante, que tiene una estructura legal, logística, y lo que hemos venido diciendo que sería importante de hacer convenios de fortalecimiento de la Fuerza Pública para el fortalecimiento de la Fuerza Pública para trabajar y ahí se podría hacer un proyecto de video vigilancia, que incluso la tengamos monitoreando en la misma delegación en Neily, para efectos de que eso sea un soporte más porque ahí tendríamos más ojos, se lo puedo decir yo a nivel preventivo, el Licenciado Ávila o el Licenciado Rafa que eso nos podría dar una gráfica más inmediata, quizás en tiempo real para dar respuesta y poder judicializar los casos, igual lo hacíamos en San José, Jaco, Puntarenas y Guanacaste pero son otra historia.

Sinceramente les digo que nosotros estamos comprometidos Policía Fiscal, OIJ, PCD, Ministerio Público y Judicatura.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Hay una noticia que quizás me la voy atribuir y no es este servidor quien tendría que decírselos a partir de mañana tenemos Flagrancia en Golfito es un esfuerzo de este servidor Ministerio Público, Judicatura, algo que veníamos luchando desde el 2012.

¿Qué estamos haciendo? Estamos avanzando.

¿Qué genera esto? Que la ciudadanía se sienta tranquila y que la delincuencia se sienta preocupada porque estamos avanzando.

Lógicamente creemos que la situación es prisión preventiva, pero primero debe hacerse un análisis de varios aspectos para dictaminar prisión preventiva o no, recordemos que estamos en un país de derecho y no podemos violentar este derecho.

¿Qué hemos hecho? generar un trabajo articulado, nosotros nos reunimos todos los quince de cada mes con el analista policial y judicial, nuestra jefatura y nuestros jefes distritales, con el Ministerio Público, la reunión la preside la Licenciada Karen Alvarado ¿Qué hacemos ahí? Valoramos lo que se está haciendo, las debilidades y las fortalezas, hay algo importante que en delitos contra la propiedad tenemos un -358 eso genera un -20.94%.

Delitos contra la vida puedo decirles que también debemos sentirnos satisfechos solo tenemos doce homicidios, dentro de esos doce un femicidio y el otro de Coto Brus. Esto demuestra que si somos efectivos y que de verdad no podemos tirar las campanas al aire pero en esta posición geográfica, demográfica y con toda una serie de estructuras que se están generando estamos trabajando bien.

En este momento se está haciendo un trabajo con el OIJ, en el sector de Golfito donde se está tratando de ubicar a una persona, pero hemos venido generando y articulando acciones, hemos desarticulado una banda en el sector de Rio Claro, hemos trabajado fuerte en el sector de San Jorge, Abrojo, Ciudad Neily, Ciudadela San Rafael, otro allanamiento en el sector de la Taberna, en las cabinas, hace muy poco se logró sacar de circulación a Bryan quien tenía medidas.

Estamos tratando de trabajar con objetivos, los objetivos nos han permitido tener esos resultados, eso es lo que les puedo decir desde nuestra instancia como Policía preventiva, OIJ, de los que representa el Licenciado Rafa Beita desde la Fiscalía de Flagrancia y el Ministerio Público, entonces si es vinculante.

¿Qué es lo que sucede? Inclusive el tipo aquel que usted conoce esta fuera de circulación, qué paso con eso, usted paso una foto le dimos seguimiento y esa persona esta encarcelada, si somos proactivos dinámicos, y si con buenos resultado.

Si ustedes nos lo permitieran en otra oportunidad podemos traer la gráfica de esos resultados, de esas personas que hemos intervenido, dichosamente este año ha sido muy productivo y la verdad es que nuestros funcionarios han entendido como todas las instituciones nos hemos sentido muy positivos, estamos trabajando para tratar de generar los debidos procesos a nivel administrativos, recuerden que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

El Licenciado Rafael Vega Segura, Fiscal de Flagrancia manifiesta que quiere dejarles un par de ideas que quiero que impacten en la mente y el sentimiento de ustedes.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 81 20 de noviembre del 2017

Decirles que tengo ocho meses pasé a ser un habitante más de la Zona Sur Sur, me duele mucho la falta de compromiso y cariño de los ciudadanos de este Cantón, que si tienen años, de tener este problema ¿por qué?, por la falta de denuncias, no es posible que los ciudadanos, yo estoy comprometido en ir a visitar las comunidades, las comunidades organizadas, a veces hasta me ha acompañado Don Domingo, démosle otra oportunidad a la comunidad, démosle quince días, ¿por qué menciono esto?, porque de un acuerdo no va a salir el cambio de mentalidad, será con el esfuerzo de la Municipalidad de concientizar a la comunidad, no es posible que yo que no nací aquí, tenga más compromiso y no porque me paguen sino porque amo la paz y la tranquilidad que los que viven aquí, se los digo así y perdónenme que les hable directamente, pero no es posible que no pudiéramos hacer nada con el caso que mencionó Domingo, porque las personas no quisieron poner la denuncia, hace quince días doña Karen me pidió que la representara en Colosal y muchos opinan sin conocimiento porque se deja en libertad a las personas, nadie quiere ofrecerse como testigo habiendo programas de protección a testigos.

Entonces solicito vehementemente solicito que de alguna manera ponga la cara, Doña Karen sabe que cuando ponga el nombre ahí estoy, como es posible que no sensibilicemos a las habitantes, desde la Municipalidad debe reunirse a las fuerzas Vivas, asociaciones, fundaciones y otros y decirles que pasa, no es posible que en ocho meses hasta ahora veo un interés de la parte de la comunidad como tal.

No es posible que aquí se trafique droga a vista y paciencia de todo el mundo, el OIJ tiene que ir con los pocos pero excelentes funcionarios a rogarle a la gente para que cuente lo que está pasando, vean no puedo pedir una prisión preventiva sobre un chisme o cuento.

No es posible que en un Cantón que no es tan industrializado o con tanta zona hotelera como ésta, no tenga un circuito cerrado, no es posible, no es posible que vea la Cámara de Colosal le digo a Domingo pidamos la grabación y dice no solo proyecta, no graba, tenemos que proteger la comunidad de alguna manera la Municipalidad dentro del ordenamiento jurídico, debe proveer los recursos, porque las cámaras son las únicas que no tienen miedo de hablar, entonces como me van a pedir prisión preventiva sino queremos colaborar, señores doy la cara y si tengo que morir por este trabajo me muero.

Desde el Ministerio Público recomiendo que cuando tenemos elementos probatorios pedimos las medidas correspondientes porque lamentablemente hay que ser realista, porque no todo se soluciona con penalización, también hay otro tipo de consecuencias o medidas por un delito, necesitamos fundaciones, organizaciones que puedan de alguna manera absorber a estos jóvenes que están metidos en el delito y poder ayudarlos con la droga, aquí no tengo donde mandar a alguien a internar, que estamos haciendo como comunidad, Municipalidad para proveer la posibilidad de internamiento, ¿Cómo es posible señores de la alcaldía que el IAFA este en San Vito y aquí no? Tenían una oficina que no está abierta, solo para casos urgentes, el IAFA es uno de los medios de tratamiento que podemos dar para descongestionar las calles y para ayudar paliativamente, hay que buscar esas soluciones, tenemos que buscar fundaciones que se quieran hacer cargo del tratamiento de esas personas, tenemos que buscar asociaciones comprometidas para poder aprovechar a esas personas, tenemos un profesor de Inglés dando clases en la Fuerza Pública, porque cometió conducción temeraria que es año de prisión hasta los tres, pero tenía la posibilidad de devolver a la comunidad ese daño a través de clases, bueno donde puedo mandar a los carpinteros, a los ingenieros no tengo, entonces señores hay que comprometerse, en una sola reunión no podemos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Me pongo a la orden los esfuerzos han sido bastantes pero creo que hay que hacerlo más serio.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que es la primera vez que tenemos en el Concejo Municipal a varias fuerzas policiales y de otras instituciones que viene apoyarnos en esto, que bueno que no tuvimos que llamarlos, porque de ahí en adelante es probable coordinemos una serie de reuniones para poner todo eso en blanco y negro para convertirlo en acciones.

Quiero decirle Don Rafael que en San Jorge una vez se coordinó, la Licenciada Karen estuvo ahí y quien representaba en ese entonces a Don Domingo era otra persona, estuvieron ahí porque la comunidad estaba preocupada por todo eso que usted está exponiendo y fue una reunión en el Salón Comunal y estaba bien lleno, siento que hay que promover la reunión desde la comunidad y con los líderes comunales para que nos ayuden hacer esas convocatorias.

El Licenciado Luis Ávila, Jefe de La Oficina del Organismo de Investigación Judicial manifiesta que está haciendo su mayor esfuerzo con el trabajo efectivo, haciendo las denuncias, haciendo el trámite que se requiere pero si hay un tema que he reiterado es que nosotros nos desgastamos en la contención del delito principalmente en la distribución de droga a nivel de consumidores, que nos afecta en las comunidades donde vemos a nuestros hijos, hermanos, familiares en las calles, eso es lo que preocupa y cuando una persona está ahí cuesta sacarlo porque no hay medios para hacerlo, eso que decía don Rafa es muy cierto hemos hablado montones en algunas reuniones hemos pedido de que haya aquí ese sistema de prevención a través del IAFA; seguimos deteniendo a estas personas por venta de droga, pero los consumidores andan ahí y alguien va ofrecerles droga, a nivel de Fuerza Pública se había hecho el esfuerzo de hacer un censo de quienes son los consumidores habituales, los que nos dan problemas son los que andan de indigentes y esos son los que hay que tratar de alguna forma, digo que habiendo centros de rehabilitación, centros de contención y buscando medios alternos como lo establece la ley para que esta gente reciba un tratamiento sería la forma de sacar adelante este cantón, ya que tenemos un montón de muchachos con problemas de drogadicción, eso nos está provocando muchos problemas. Traer esos recursos del IAFA que tiene mucho dinero, se le dan por diferentes leyes que hay y ese dinero hay que invertirlo en esa prevención de la drogadicción.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que hasta donde entiende están haciendo fundaciones con ese ideal, con ese propósito quizás no lo tengamos ahorita pero lo vamos a tener.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano reiterarles mi compromiso desde el Ministerio de Justicia y Paz, se la problemática que tenemos en el cantón de Corredores, conozco la región y sé que no es solo a nivel cantonal, me comprometo a invitar en este momento a Don Domingo Cruz, para que nos reunamos y unamos fuerzas, articulemos esfuerzos porque conozco toda la población a nivel regional, que mejor trabajo podemos realizar que mantener la información a mano en el momento que se necesite, será más fácil, he articulado con algunos funcionarios del OIJ y también como lo dice Don Domingo nosotros somos funcionarios 24/365, ese es el funcionario público, nos debemos a las comunidades, me ofrezco para que mantengamos una reunión y unamos esfuerzos.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 81 20 de noviembre del 2017

Desde el ministerio Justicia y Paz voy hablar con el Rector Nacional Psicología, el Licenciado Manuel Molina, el Vicepresidente del IAFA porque no sabía que aquí estaba funcionando algo del IAFA y que está cerrado, sé que Manuel Molina estará dispuesto para que se abra y si en el Ministerio de Justicia y Paz tenemos que apoyar al 100% ese programa porque sabemos que el IAFA tiene mucho dinero, pero muchas veces los trámites legales para la concesión del personal nos va a entorpecer pero me comprometo, y sé que ustedes saben dónde está mi oficina, como Regidora debo velar por la seguridad de comunidad, de mi cantón y como funcionaria también.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que es un gusto tenerlos por acá, para tratar este tema que es delicado para el cantón.

Con respecto a la Policía Municipal es un proceso que se está manejando a nivel de Alcaldía y Concejo, posiblemente en el 2018 sea el inicio en este proceso, ya a nivel institucional ya retomamos la policía interna, por ahí iniciamos para ir mejorando esta situación.

Con las cámaras se piensa hacer un enlace con el comercio de Canoas y Neily, para tener esa visualización inmediata con la gente que siempre anda detrás de lo que no es suyo, es un tema que hemos conversado varias veces con Don Carlos.

Debemos tener lineamientos con presupuesto, por eso las cosas no se han hecho de inmediato.

Sobre lo que expuso Don Rafael Vega creo que es muy importante y lo digo a nivel personal la reunión a nivel de comunidades, porque a veces las cosas se salen de la mano y uno no sabe cómo ciudadano como responder a situaciones tan básicas, me ha pasado en la Cuesta, que he estado dispuesta de una de la mañana a las cinco de la mañana que pase algo con alguien que está robando y no pasa nada y la policía los ha tenido que dejar ahí porque no se puede hacer nada, es ahí donde uno dice lo digo y no pasa nada, o no lo digo y no pasa nada, entonces ese punto que usted dice de llegar a la comunidad y hablarle así como usted lo está diciendo es fundamental, usted tiene razón tenemos que despertar como ciudadanía, ojala empezar con las asociaciones que manejan todos los grupos organizados, podemos trabajarlo en conjunto, es fundamental y creo que si podemos llegarle.

Ahorita estamos trabajando un proyecto que se llama SICA (prevención de la violencia a nivel de la comunidad) en las zonas más conflictivas del cantón eso puede amarrar a todas la gente y puede acercarse a estas reuniones para hacerlo un poco más grande. ¿Qué estamos haciendo con esto? Mejorando las áreas verdes, estamos haciendo reuniones, estamos involucrando a la gente que está emprendiendo y ojala se generen trabajos para evitar más corrupción y otros, por ahí podemos iniciar, si es importante que la comunidad se entere que es necesario que hablen, ya que al quedarse callados vamos a empeorar.

Sobre que no tenemos un centro, gracias a Dios Doña Marielos dio una opción, es verdad estamos faltos de un lugar adecuado, pero a nivel de Paso Canoas la Municipalidad está solicitando lo que fue Hogares Crea, que ahorita está sin dueño, Don Carlos tiene unas ideas para irlo trabajando a nivel de personas que necesitan realizar labores y no tiene equipos con que trabajar, tratar de traer al INA a la zona, movilizar la gente de la zona especialmente en San Jorge, podemos hacer algunas cosas para prevenir que anden en la calle haciendo cosas indebidas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

De mi parte el apoyo total, a través de este proyecto podemos iniciar con las reuniones en las comunidades sería perfecto.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que la palabra clave aquí es articular y me parece que por parte del Concejo es informar a la comisión de Seguridad que vuelva a programar una reunión decidida o dispuesta a planificar y trabajar en estos temas y les convocamos nuevamente.

El Señor Jorge Badilla agradece por el espacio brindado, así como las instituciones que nos acompañaron hoy, así que quedamos a la espera de la comisión, para tratar este tema que es integral.

Se recibe al Señor Genaro Montiel y Vecinos de la comunidad de La Bota.

El Señor Genaro Montiel manifiesta que la comunidad de la Bota hoy está acá, el 20 de junio se sesiono en la comunidad de La Bota, hoy hace cuatro meses, se tocaron temas y se tomaron los siguientes acuerdos:

***Acuerdo N°04:** Se acuerda solicitar a la Administración que en el menor tiempo posible se realice inspección de la parte técnica a los puentes en comunidad de La Bota y a efecto de buscar los recursos que se requieren para solucionar los problemas que presentan dichos puentes. Presentar el respectivo informe al Concejo.*

***Acuerdo N°05:** En razón del problema que presentan los puentes de la comunidad de la Bota y que los mismos están diseñados para transitar con un peso de aproximadamente 10 toneladas, pero que actualmente están transitando camiones hasta con 39 toneladas de peso, se acuerda solicitar a la administración para que se coloque un rotuló donde se indique la capacidad de peso vehicular que puede pasar por el puente de La Bota.*

***Acuerdo N°06:** En razón que de acuerdo con la información de los vecinos de la comunidad de La Bota, desde hace más de seis años, no se intervienen los caminos de esa comunidad, se acuerda solicitar a la administración indicar al Concejo Municipal cuando se tiene estimado que puedan intervenir las calles de la Bota.*

***Acuerdo N°07:** En razón del mal estado de los puentes de la comunidad de la Bota y que estos representan un riesgo para los vecinos de la comunidad que transitan por los mismos, y que según indican, en uno de los puentes quizá el más riesgoso, el alumbrado en ese sector es muy deficiente, con lo cual se acrecienta aún más el riesgo al transitar en la noche.*

En razón de lo expuesto se acuerda solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad se realice el cambio de las lámparas que están en mal estado en las calles de La Bota, especialmente por el puente de La Bota y si es necesario instalar más, se coloquen las lámparas que hagan falta en ese sector.

Seguidamente leeré una nota que enviamos a este Concejo el dos de octubre, que dice: El Comité de Caminos de la comunidad de La Bota nos dirigimos a este Concejo Municipal para recordarles que el 20 de junio del 2017, este Concejo sesionó en esta comunidad, en la cual se trataron los problemas de los puentes, cabezales, alcantarillas y el mantenimiento del camino que son 6 kilómetros, el Vicealcalde nos informó ese día que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

la maquinaria estaba arreglando el camino del Barrio San Jorge y de ahí se trasladaba la Comunidad de La Bota.

Pero llevamos varios meses en espera de las situaciones planteadas y que la maquinaria entre a la comunidad, porque los caminos están muy deteriorados y los buses estudiantiles ya no quieren entrar, ni los camiones, taxis y los carros de uso personal de algunas personas de la comunidad; se están deteriorando debido al mal estado de los caminos.

El Comité de Caminos de La Bota del distrito de La Cuesta y la comunidad queremos saber si la Unidad Técnica y Alcaldía van a intervenir el camino este año 2017 y recordarles que el material lo aporta Coopeagropal. Se les informa que el puente que se encuentra antes de la entrada a Control específicamente de la iglesia evangélica tiene una correntada de agua que pasa por el puente y el espaldón se ha lavado debido a tanta lluvia y por no darle el mantenimiento adecuado y a tiempo, nos vamos a quedar sin puente e incomunicados, porque a la vez el otro puente que se encuentra en la otra entrada carretera a Laurel está en las mismas condiciones, también requiere ser reparado.

Favor contestar esta nota para saber si somos escuchados y nos resuelve la situación que está pasando nuestra comunidad. Y que fueron acuerdos tomados en esa sesión.

Quiero decirles que el pueblo de La Bota se alegró muchísimo al ver un Concejo Municipal sesionando en una comunidad tan pequeña, con gente unida, y saber que hoy esta nota no ha sido contestada por la administración, nadie ha contestado nada.

Hay un plan de trabajo de la Municipalidad, y vienen arreglando todo lo que es Laurel, luego Peral, sale de Peral entran a San Juan, cuando salen de San Juan entran a la Bota, ese es el plan de trabajo que nos dijeron que tenía este Gobierno Local hace tiempo, uno va a Peral y San Juan y el camino está arreglado, porque se iba a sacrificar ese espacio si había un compromiso, el material lo aporta COOPEAGROPAL.

Por otro lado nunca me ha gustado hablar del impuesto de la Palma pero quiero saber si en estos días se va arreglar el camino o no se va arreglar, le voy a mandar una nota a este Concejo para que nos indique lo que aporta la Municipalidad al arreglo del camino y cuando aportamos nosotros en impuestos de bienes inmuebles, que manden la contestación, muchos dicen que hablo mucho, no es que hablo con razón y porque conozco el régimen municipal, vean solo 1286 millones en impuestos de la ley 8114, en marzo se hizo el desembolso, sé que estamos finalizando este año, al finalizar el año los recursos ya tiene que irse financiando y es de lo que aportamos del impuesto a los combustibles, pero la Municipalidad en caminos no está aportando nada, señores ustedes tienen que hacer algo para que esos dineros se inviertan de alguna forma y sepamos que nosotros estamos pidiendo algo que estamos necesitando, ese día se habló de puentes y la tonelada de fruta que pasa de COOPEAGROPAL, se dijo que se iba hablar con ellos para ser manejado con un peso menor, pero nadie ha hecho nada, quién se reunió con el Consejo de Coopeagropal, fuimos nosotros y le pedimos que bajaran la toneladas porque nos íbamos a quedar sin puente, algo se ha alivianado, pero lo hicimos nosotros.

Ahora cómo es posible que estando la maquinaria en San Juan y Peral, la maquinaria no entrara a la Bota hacer los trabajos y los caminos están mal, está pasando una correntada de agua por el puente y nadie ha hecho nada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que Don Genaro esta solicitado que los acuerdos tomados por el Concejo Municipal se cumplan.

El Señor Genaro Montiel manifiesta que se cumplan y que se hagan este año.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que este Concejo Municipal no sabe cuál es el proceso administrativo que se lleva, o sea el Concejo Municipal toma los acuerdos, ese día estuvo el Vicealcalde Municipal y fue él quien dijo que muy pronto se iba a intervenir y demás, pero nosotros realmente no hemos sabido que ha pasado de ahí en adelante, entonces lo que vamos hacer es solicitarle un informe a la Administración si están de acuerdo los compañeros de cuál fue la ejecución con fundamento en los acuerdos tomados ese día.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ha hablado varias veces con Don Genaro, fuimos hacer la visita con él ese día se evidencio que la calle estaba muy bien con respecto a cualquier otra calle del sector del Laurel, se le había hecho un buen trabajo él quedo de acuerdo.

Se le hablo del puente que esta por la iglesia Evangélica, que ese puente está ingresado en la Comisión Nacional de Emergencias, con uno de los primeros impactos, eso está para realizar, aún no han ingresado los dineros para la construcción del puente pero si está ahí, quedo listo para realizarse a través de esos dineros, nos dijeron que los recursos ingresaban el otro año.

Con respecto al puente del pesaje, él nos indicó que ya había ido hablar con COOPEAGROPAL para que le echaran menos peso a los camiones, gracias a Dios por ser parte de la comunidad, se le indico que si íbamos ayudarle con la rotulación, la rotulación que está en proceso de compras en la Proveeduría.

También él nos había pedido que le ayudáramos con un cabezal, que eso si no se le ha hecho, que era el que más importaba, ese día quedamos bien claros de todo, otro día nos vimos otra vez y le indique que estábamos trabajando con los caminos que estaban más mal porque sabemos que a nivel de cantón tenemos muchos caminos con problemas aún más grandes que los de la Bota.

El Señor Genaro Montiel manifiesta ¿cuánto hace cuanto tiempo que se hizo esa inspección?

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que hace algunas meses, y usted no había vuelto más, por eso le estoy diciendo lo que se hizo.

Por ahí esta el último análisis que se había hecho cuando hable con Don Genaro y sobre cómo está actualmente la Municipalidad, un puente por medio de la Comisión Nacional de Emergencias, el otro puente con señalización y esta señalización está en proceso de compra, con respecto a la carretera se puede hacer otra inspección para verificar, para Laurel hay trabajos que hacer entre diciembre y enero, entonces por ahí hay que hacer una inspección para verificar si es factible el ingreso de la maquinaria.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que hasta ahorita nosotros como Concejo Municipal estamos escuchando lo que se ha hecho y lo que se podría haber hecho, cuando usted inició, no sabíamos que la Señora Emil había conversado con usted sobre el estado de las calles de la Bota.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

El Señor Sindico William Jiménez Sánchez manifiesta como dice Emil este ha sido un año donde nos ha faltado tiempo para trabajar con la maquinaria, vean el sector de Incendio - Bambito no lo hemos tocado, hablamos de Roble, Incendio, Caracol, Roblito y Bambito se nos quedó porque tuvimos dos meses y no pudimos intervenir a todos los caminos.

Con respecto a la Bota decirle que se está en la programación para entrarle, sin embargo es un camino muy macizo, se conserva bueno, es un camino que resiste.

Veán antes de iniciar este invierno arreglamos Monteverde y le decía que saliendo de ahí entráramos a Coyoche que estaba impasable ¿Cuál era la razón? El paso de camiones muy grandes y pesados y no lo soportó la carretera.

Por otro lado en lo que si se ha tratado de ayudarle y resolverle, es que los camiones no pasen tan cargados de toneladas, ahora es mucho menor el peso, entonces yo no tendrán problemas con el peso.

Como dice Emil en cuanto la maquinaria este por allá, se va a entrar, he querido que se hagan antes pero nos hace falta maquinaria para intervenir la cantidad de kilómetros que tienen el cantón. Decirles que estoy contento de ver la cantidad de documentos para la nueva maquinaria que va entrar.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio le manifiesta a Don Genaro que no cree que la Administración los esté discriminando por humildes, me parece que lo que hay que demandar y exigir es que se les conteste las notas, pero no creo que haya una discriminación, si fuera así seríamos los primeros en llamarle la atención a la administración de que ese tipo de cosas no sucedan, a nosotros no nos llama la atención el rico, el poderoso o el humilde para nosotros todas las personas son iguales.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que es muy sencillo, Don Genaro dice que es competencia del Concejo y la Administración, quería decirle que los felicito a ustedes por tomar una acción como esta, porque estaba recordando ciertas cosas que no se han hecho porque no solo tenemos que ver a la Bota, sino que tenemos que ver integralmente a todo el cantón y cuando dicen que fueron a COOPEGRAPO a hacer la gestión, ustedes también están autorizados para hacerlo como una organización, por lo tanto cualquier ente gubernamental o privado tiene que atenderlos, porque el Gobierno Local es un todo, claro que sí, en este caso los primeros y terceros lunes de cada mes siempre se integran los tres cuerpos principales Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y la Sociedad Civil Organizada que es el municipio, en esos días tenemos la oportunidad de conocer las inquietudes de ustedes, el hecho de nos hayan mandado una carta es muy importante porque nos recuerda y lo volvemos a poner en el acta, lo revisamos y si tiene que hacerse una acción ante la administración la hacemos, sé que la compañera Emil toma nota sobre eso y es muy importante porque le vamos dando seguimiento a esos acuerdos.

Pero también quiero rescatar lo que dice el compañero Sindico nosotros tenemos un plan de compra de maquinaria porque las necesidades en el cantón son muchas y muchas veces no contamos con un equipo completo, y en algunas oportunidades no podemos intervenir algunos caminos, ya teniendo un equipo más grande podemos distribuir el trabajo, pero estamos en ese proceso.

También quiero decirle que no nos molesta que usted venga a recordarnos y se lo agradecemos porque precisamente para eso estamos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

El Señor Genaro Montiel manifiesta que es muy curioso y me gusta escucharlo, pienso que los caminos se arreglan antes de que se dañen, hay que darle mantenimiento, que hemos hecho en el cantón de Corredores, no tenemos maquinaria, no tenemos nada, para mi es triste cuando se dañan las cosas, que orgullo siento del distrito de Cóbano de la Provincia de Puntarenas que tiene la mejor maquinaria y ahí no hay JUDESUR.

El miércoles hubo un accidente en la entrada de Control, como a cien metros, llego la Policía a poner las cintas y después los mismos vecinos de ahí pasaron los carros por el puente tan angosto, le pregunto a este Concejo Municipal si ahí se hubiera ido uno o dos carros en ese puente quiénes serían los responsables; la comunidad o el Gobierno Local, eso es lo que hay que ver, hay que ver las emergencias, vean la maquinaria está arreglando en La Cuesta y porque no entra a la Bota arreglar el camino.

Les voy a decir que si fuera el Alcalde tuviera un asesor que no fuera de aquí, con 1286 millones se contrata una empresa como Solís y Meco se arregla la red cantonal y el otro año se compra la maquinaria, porque los dineros que se están gastando son los de la 8114, hoy les está girando más dinero el MOPT a las municipalidades a nivel nacional, es cuestión de querer hacer las cosas por nuestro cantón.

Les pido un estudio de cuanto pagamos de impuesto municipal, de bienes inmuebles y cuanto aporta el Gobierno Local a la Bota, digo que puedo ser mil colones contra algo, es ahí donde queremos y hemos dicho que los regidores están aquí para que nos ayuden, si un acuerdo como este no se da que ustedes estén enterados pero no se dan cuenta, para nosotros es muy duro.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio agradece a Don Genaro y le manifiesta que su aporte y presentación es muy buena, vamos a pedirle a la comisión de seguimiento de acuerdos que por favor esta semana vaya a la administración y solicite el informe de lo que ha sucedido en la Bota con respecto a los acuerdos tomados y que presenten un informe el próximo lunes, que se ha hecho y que no se ha hecho y lo que no se ha hecho para cuando se pretende hacer para poner a trabajar un poquito las comisiones.

El Señor Genaro Montiel manifiesta que quiere hacer referencia al tema de JUDESUR, sobre la persona que nombra esta municipalidad como representante, ustedes saben la corrupción que se ha dado en JUDESUR, para nadie es un secreto, son dineros que si los hubiéramos aprovechado en nuestros cantones cuantas cosas no hubiéramos hecho, entonces la pregunta es, desde el tiempo que se nombró a Licenciado Edwin Duarte ante JUDESUR, cuantas veces ha venido a informar a esta Municipalidad de los desembolsos, de los proyectos, de los dineros que se van gastando, de las entradas del Depósito Libre, todo eso, porque le digo esto, porque este señor tiene 69 años, y si estuviera sentado aquí ese señor tuviera que haber venido cada 90 días a dar informes, porque cuando ustedes se dan cuenta no se sabe que se hacen los dineros, les digo como recomendación, como un hombre viejo y del cantón de Corredores como ciudadano porque son recursos de nosotros, que esa persona como representante y nombrado por la Municipalidad debe brindar informes cada noventa días, es una sugerencia.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que la propuesta es para que la Comisión de acuerdos se haga de cargo esta semana de lo que ha sucedido con la toma de estos acuerdos. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Se recibe a los vecinos de las Vegas, Rio Coloradito.

El Señor Manuel Rodríguez manifiesta que se presentan de nuevo para darle seguimiento a los acuerdos, nosotros hace un mes quince días habíamos venido a solicitar unas alcantarillas para un paso que tenemos en las Vegas, Rio Coloradito, hemos estado tocando las puertas de la Municipalidad para solicitar unas alcantarillas y nos dijeron que estaban en proceso de compra, como vimos unas alcantarillas pues sacamos la cita para ver qué decisión habían tomado, si iban ayudar, en este caso trajimos a la familia más afectada, hay una quebrada que en invierno es sumamente peligrosa y ellos tienen que estarla cruzando para ir al trabajo y a la escuela, nosotros muy humildemente les preguntamos por la decisión tomada porque aparentemente las alcantarillas están compradas, están ahí almacenadas, entonces queríamos saber que nos decían ustedes.

La Señora Paola manifiesta que venía con ellos porque está viviendo ahí desde Semana Santa y todos los días tenemos que pasar esa quebrada que en verano es inofensiva pero hemos tenido que cruzarla a pie, la otra vez el bus se quedó al otro lado y nos mandó a cruzar a pie, imagínese que el agua les llegaba por la cadera, la he cruzado a pie y la corriente me quiere arrastrar, y muchas veces nos hemos tenido que quedar esperando a que esa quebradita baje, en invierno es cuando crece y tiene mucha corriente, en una ocasión el bus se varó porque se llenó de agua, en cinco ocasiones estos niños han tenido que cruzar esa quebrada a pie, porque no hay forma de cruzarla, entonces estamos viendo demasiado peligro y es el único camino que tenemos para salir y entrar, ya que el otro camino está inaccesible, muchas veces he llamado a la Directora pidiéndole disculpas porque he tenido que esperar a que la quebrada baje para poder llegar a la escuela. Les agradezco que nos hayan escuchado.

El Señor Víctor Arauz manifiesta que vive adentro pero sus hijos trabajan afuera y mi familia viaja todos los días, el problema es que el río se llena y hay que estar esperando a que baje porque el río es un peligro.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que le está preguntando a la Señora Vicealcaldesa si tiene conocimiento del tema y dice que se han hecho compras de alcantarillas pero no sabe si van direccionadas para ese lugar, con respecto al acuerdo que se tomó no lo tengo con claridad, ni el lugar, sería la calle que se declaró pública.

Frente al Colegio Divino Pastor está la entrada de este camino y al fondo de esa entrada hay un paso de la alcantarilla que ellos están diciendo. La entrada que está antes del taller González.

Como ya están ubicados vamos a solicitarle a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos que verifique cuál fue el acuerdo tomado en ese momento, porque no estamos claros del acuerdo que se tomó, ahora si no se hubiera tomado un acuerdo de solicitarle a la Administración que supliera la necesidad o no sé cuál fue el acuerdo.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que se trasladó a la Administración.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que está diciendo Doña Sonia que se trasladó a la Administración para que buscara solución, le solicito a Doña Emil que investigue que sucedió y que ustedes se comuniquen con Doña Emil, porque no tenemos claro que fue lo que se hizo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Se recibe al Señor Luis Alfredo Machado, Vecino del Barrio el Carmen de Abrojo.

El Señor Luis Alfredo Machado manifiesta que tiene un problema en la entrada al frente de su casa, esta una maquinaria de la Municipalidad haciendo unos zanjos más hondos que se estaban haciendo por la alcantarilla grande que rompieron y uno como dirigente comunal se siente satisfecho y agradece bastante la manera que está trabajando la Municipalidad porque si nosotros no apoyamos el progreso quedamos en nada.

Tengo 34 años de vivir ahí en ese lotecito y el puente de alcantarilla que tenía en mi casa era de una alcantarilla pequeña y con los trabajos se eliminaron. Lo que solicito es que se me ayude con un par de alcantarillas para hacer la entrada frente a mi casa, tengo nietos y ellos me visitan mucho, tengo 34 años de darle mantenimiento a ese zanjo, ya soy un adulto mayor tengo 70 años y nunca he venido a pedir nada a la Municipalidad solo cuando venía a pedir por el desarrollo comunal.

Hace como dos semanas vine hablar con Jasón, él me dijo que iba ir a visitarme para ver eso, la verdad es que si fuera un zanjito en el que uno puede brincar pero es muy ancho, me pongo a ver que no tengo trabajo lo que recibo son 78.000 colones de pensión del estado y tengo que comprarme mi comida, tengo que vestirme, tengo que pagar el agua y la luz porque siempre me ha gustado andar adelante, el impuesto de la municipalidad cada tres meses.

Me urge la entrada de mi casa porque llegan muchas amistades, ahora entran por otro lado y jugársela que no se caigan.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que como regidores lo que podemos hacer es solicitarle a la Administración que en la medida de lo posible le ayude a don Luis con este tema.

Se acuerda solicitarle a la Administración que analice esta solicitud y que en la medida de lo posible y si es procedente, se le brinde colaboración al Señor Luis Alfredo Machado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor José Arguedas Fernández, Vecino del Barrio San Jorge de Paso Canoas.

El Señor José Arguedas Fernández manifiesta que ahora que el señor de la Policía estaba sonando sus bombos y platillos, me lleve una bofetada de parte del señor Presidente en Ejercicio, porque cuando levante la mano para hablar por la ciudadanía me mando a callar y no iba hablar de mi si no de la ciudadanía porque cuando va a San Jorge él toca los bombos y los platillos pero cuando voy a jugar con los chiquitos de mi señora tengo que aguantarme que el pidrero fume la piedra ahí delante del chiquito.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que va ver un momento para eso y ese no era el momento, entonces es por eso que no le permití e a usted hablar precisamente por lo mismo, lo conozco a usted y sé que usted es confrontador y por lo tanto no quería que confrontara a las autoridades en este momento si estamos con un tema que es de coordinación. Nosotros estamos esperando al Ministro de Seguridad y los



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

compañeros saben que le tenemos varias guardadas, aquí nosotros vamos a confrontar al Señor Ministro no al Policía.

El Señor José Arguedas Fernández manifiesta que la otra cosa cree que le compete a la Señora Vicealcaldesa, que los funcionarios municipales que van a limpiar el parque de San Jorge, hay un área que no la tocan es parte del parque, pero ellos no la tocan. Mi referencia es que pareciera que ellos están ganando por hora y que no se les pagan o que les estamos pagando muy poquito.

Ahora si voy hablar un caso que le compete a esta municipalidad, se está dando una problemática y no voy hablar por mí si no por algo que le está sucediendo a Ciudad Neily.

Hay una persecución que se está dando contra todos los choferes que se parquean en cualquier espacio de Ciudad Neily, para hacer una compra para ir al baño, para comprar una candela los oficiales de tránsito están listos para bajar las placas y ustedes son los administradores porque la ley 5060 Ley de Caminos dice que las carreteras cantonales son de administración municipal y aquí en la administración pasada se cometió un grave error y fue que se demarco Ciudad Neily a ambos lados con raya amarilla, entonces según el transito no hay donde parquear.

Entonces señores si Ciudad Neily sigue en esta situación va llegar a quebrar porque no hay un lugar donde se puede parquear.

¿Cuál es la preocupación y porque estoy aquí?, no solo estoy preocupado por Ciudad Neily que se va a quebrar y ustedes como administración no van a tener a quien cobrarles impuestos, y eso va a crear un montón de desempleo. Entonces señores ustedes como representantes de esta Administración entiendo que para hacer estas demarcaciones se necesitan un estudio técnico y no sé si ese estudio técnico se efectuó cuando se hizo esa demarcación.

El punto es que ustedes señores como Administración del cantón pueden solicitarle al Tránsito que esa persecución se suspenda, hasta tanto no se haga un estudio técnico que analice las posibilidades de establecer ciertas áreas de parqueo, con esto que está sucediendo me preocupa mi trabajo porque soy taxista.

Entonces señores entiendan esto si este Concejo Municipal no hace algo por esta situación que se está dando, Ciudad Neily se va a quebrar porque se está dando esta persecución pero se debe de hacer algo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta, que el jueves anterior precisamente teníamos una reunión aquí con la gente de Tránsito y con Ingeniera de Transito y la Cámara de Comercio.

Aquí los señores del Tránsito fueron muy específicos y nos dijeron que con demarcación o sin demarcación ahí no se puede parquear nadie y dijeron que el que se parquea ahí le quitamos las placas porque la ley de tránsito cambió, la ley de tránsito ahora dice que no es necesario que este demarcado si usted está obstruyendo la vía, ellos le pueden quitar las placas. Entonces aquí dijo lo mismo el caballero que está de Presidente de la Cámara de Comercio y los Señores del Tránsito les dijeron carro parqueado obstruyendo una vía



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

pública le quitamos las placas, el venía a reclamar lo que usted está diciendo y los señores del Tránsito nos dijeron que si queríamos que despintáramos las líneas pero que ellos seguirían haciendo partes.

El Señor José Arguedas Fernández manifiesta que la Administración los faculta a ustedes como administradores de las calles para establecer en donde nos parqueamos.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que a eso vamos y quiero que el Licenciado Erick Miranda sea el que le responda a usted cual fue la respuesta de los Señores de Tránsito porque nosotros le hicimos la consulta.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que si se puede lo que dice el señor José Arguedas, pero se requiere de un estudio técnico que aparentemente el estudio técnico si se hizo e incluso el señor trajo unos documentos acá en donde sí se hizo un estudio técnico y que el mismo señor de Ingeniería de tránsito se quedó asombrado que en criterio de él es un estudio técnico mal hecho, pero es una norma que está ahí y que existe.

Habría que hacer un estudio técnico en donde se establezcan zonas de parquímetros, zonas de parqueo en donde la Municipalidad pueda cobrar por los parqueos mediante boleta y lo que dice don Jorge efectivamente el oficial lo dijo que aunque no haya línea amarilla a criterio subjetivo del oficial de tránsito está obstruyendo la vía el oficial de tránsito, entonces está facultado por ley, para levantar su respectiva fracción, en cuanto eso es indiferente ahorita si hay o no hay línea amarilla, pero si se puede hacer y por eso pregunte que si la Unidad Técnica de la Municipalidad podría eventualmente hacer el estudio y dijo que sí, pero que hay que hacer el estudio.

El Señor José Arguedas Fernández manifiesta que si se puede la municipalidad establecer las áreas de parqueo y así el tránsito no puede hacer nada porque ustedes son los jerarcas y son los que tienen control sobre esas carreteras.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que no, siempre y cuando existan los espacios y a eso es el tema a que volvemos, ellos lo dijeron aquí en las dos calles principales no hay espacio para parqueo, en la calle de entrada y en la calle de salida.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que el criterio es que con solo que un carro este ahí y viene un camión grande ya se obstruye la vía.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que el jueves anterior que estuvo el compañero de tránsito y lo dijo muy bien don Erick que la Municipalidad si lo puede hacer y de hecho don Carlos muy atinadamente dijo que inclusive ponía a disposición un funcionario para colaborar y hacer todas esas gestiones pero también tenemos que recordar que aunque la calle sea municipal son públicas y por ser públicas las leyes cubren todo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Entonces de igual forma se hace el estudio técnico pero tiene que llevar el aval de Ingeniera de Tránsito y ellos son los que tienen que verlo y aprobarlo, si ellos no lo aprueban por más estudio que la Municipalidad haga ellos son los responsables y el Tránsito por ser la calle nacional o municipal ellos aplican la ley.

También comentarle a como dijo don Jorge la semana anterior tuvimos una conversación muy buena con ellos y ya estamos tomando cartas en el asunto porque la ley no la podemos quitar, la ley hay que cumplirla.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que en cuanto a ese tema tranquilidad esta 100% abordado por el Concejo y por la Administración.

El Señor José Arguedas Fernández manifiesta que lo otro sería que como Administración sé que ustedes tienen la potestad de solicitarle al MOPT que una esa vía que va para San Vito porque esa vía es un desperdicio de vía, se usa solo para bajar pero nadie la usa, si a esa vía se le solicita al MOPT que le den una doble vía, la gente que va para San Vito no tiene que entrar por Ciudad Neily.

Sé que se puede hacer porque ya hay antecedentes entonces es nada más que como Administración le soliciten que habiliten esa doble vía.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que eso fue una sugerencia que hizo el señor Alcalde directamente a Ingeniera de Tránsito y le dijo que no entendía como una ruta nacional la ponen de una sola vía, entonces tienen que tener las dos vías. Eso si se le dijo a los señores de Ingeniería de tránsito.

Se recibe a la Señora Edmunda Lozada, Vecina del Asentamiento Jireh.

La Señora Edmunda Lozada manifiesta que nuevamente viene por lo mismo, de un vecinos que cerró el paso natural por donde corre el agua, en estos días todo se llenó, por lo que deseo que vayan hablar con ese señor porque la dueña del lote es doña Claudia y con estas lluvias se llena mucho.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el tema de doña Edmunda y las personas que viven ahí se ha hablado un montón de veces, lamentablemente siento que cuando se hizo este proyecto de vivienda ahí la distribución de lotes no se contempló y eso es como una naciente el agua viene de arriba y el agua pasa por ahí. Se hicieron las casas y no se previó hacer una salida de esas aguas entonces ahora el agua pasa por el centro de las propiedades.

Ahí se ha sugerido en varias ocasiones que se tiren a un canal al fondo en donde están todas las propiedades, de manera que esas aguas no tengan que venirse por ahí y llegar a la calle.

Entonces ahí doña Emil es de retomar el tema porque el Señor Alcalde incluso fue en una ocasión a ver eso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que esa agua viene a como ya lo dijeron de la finca que era de Miranda, pero lo cierto que eso tenía un zanja y por ese zanja se conducida hasta el zanja mayor de la calle y un vecino en un acto de mala fe lo cerro, entonces de ahí se nombró una comisión y se quedó que se iba a ver y hasta donde se creó que no sea ha ido.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que si fuimos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta ¿Quién fue?

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que fue él, el señor Alcalde y anduvimos varias personas.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que por qué razón no se ordenó hacer el zanja.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que él no entiende al final cual fue la decisión que se tomó pero si fuimos a ver el caso y proponer posibles soluciones, lo que pasa es que decía don Carlos en ese entonces que eso era una salida de agua natural y que por lo tanto lo que había que dejar era que siguiera fluyendo y pasando por ahí. Sin embargo, pienso que para evitar ese problema lo que había que hacer era quitar esa agua de ahí.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que a él le parece que la observación no fue objetiva porque si había un zanja que no hacía daño y no dejaba que se inundara las casitas ahí, pero el hombre de la noche a la mañana lo aterro, o sea eso tenía un diseño y un sistema.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que él conoce el caso y lo han visto desde las administraciones anteriores y nadie le ha puesto un alto, porque sabemos que es un tema del INDER que da la concesión de la propiedad y entonces la propiedad pasa a ser semi privada y ya usted no se puede meter e intervenir.

Lo que se va hacer doña Edmunda es retomar el tema y el caso porque soy consciente de que no se hizo nada, no se resolvió el problema y vamos a retomar el tema y ver como lo resolvemos, pero creo que aquí vamos a tener que pedir ayuda a los señores de INDER, porque son terrenos del INDER y ellos fueron los que pusieron el Asentamiento ahí, me parece que el INDER tiene mucha responsabilidad y mucho que hacer en esa intervención.

La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ahí es importante únicamente como son terrenos INDER, el INDER puede de manera directa hablar con el dueño del terreno que está obstruyendo y ellos hacen un análisis técnico si es una salida de agua natural ellos solicitan la apertura y si no ellos lo hacen.

Entonces talvez es nada más la comunicación con la parte técnica del INDER y que vayan hacer una inspección y hablen con el dueño del terreno.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que entonces redirecciones y mandemos una nota a los Señor del INDER y le pedimos que por favor nos ayude a intervenir en este caso y a resolver la situación de agua que está viviendo varias familias de ese Asentamiento.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el propone que analicen por medio del Regidor Bernabé Chavarría Hernández que es funcionario del INDER, porque da congoja cuando ahí hay lluvia ver a doña Edmunda y a las familias con el agua a las rodillas solo porque a alguien se le antojo cerrar eso.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que está de acuerdo con don Alfonso.

Se acuerda solicitarle al INDER nos ayude a intervenir en la situación de aguas que se está dando y afecta a las familias del Asentamiento Jirel. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°80, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que en el acuerdo N°11, se dijo que la razón o la causa ahí era que no se había invitado específicamente a la Directora si no a la Junta de Educación.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que se invitó a las dos, tanto a la Junta como a la Señora Directora.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que lo que se dijo fue que si la Directora no podía venir podía venir la Junta de Educación.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tiene una sugerencia, el órgano inscrito al Concejo Municipal es la Junta, no es la Directora por lo tanto requerimos a la Junta de Educación.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que se acuerda que eso fue lo que se habló y se dijo que por esa razón se ratificaba la fecha para el lunes 11 de diciembre.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que lo que hay que aclararles es que el Concejo quiere que también este presente la Junta de Educación.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que en el acuerdo no quedo de invitar a la Junta de Educación y me parece que hay que agregárselo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina presenta recurso de revisión al acuerdo N°05.

Asunto: Recurso de revisión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Para consideración del Concejo Municipal me permito presentar, recurso de revisión al acuerdo N° 05 tomado por el Concejo el día 13 de noviembre del 2017, Sesión Ordinaria N° 80 relacionado al nombramiento al representante de las organizaciones comunales para conformar el Comité Cantonal de Deportes.

Tal revisión la fundamento en los siguientes:

1-Según el artículo 48 del Código Municipal dice:

“Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.

Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo”.

2- ARTÍCULO 164.- *En cada cantón, existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación.*

3-ARTÍCULO 165.- *El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:*

- a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.*
- b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.*
- c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.*

Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección

Como podemos observar esta normativa nos permite buscar los procedimientos legales para el nombramiento de Los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, los cuales nacieron a la vida jurídica como órganos dependientes de la Dirección General de Educación Física y Deportes (según Ley Orgánica de la Dirección General de Educación Física y Deportes, N° 3656 del 6 de enero de 1966), la cual a su vez era parte del Ministerio de Educación Pública. Su fin únicamente era la administración de instalaciones deportivas y recreativas.

Según la Sala Constitucional Voto -5445-99). En dicha resolución, se reafirmó en definitiva que los Comités Cantonales Deportivos forman parte de la estructura organizativa municipal. Y concordancia con el actual del actual Código Municipal (Ley N° 7794 del 26 de abril de 1998.), que expresa el tema de la integración de los Comités Cantonales y elaboración del reglamento respectivo para el proceso selección de sus integrantes.

Con base a todo lo anterior y apegado al artículo 65. Incisos: a), b) y c): Las dos primeras, según las normativas cumplieron con la ley. Pero el nombramiento del representante de las organizaciones comunales está mal nombrado por cuanto, fue la junta directiva de la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo quien nombró al representante sin tomar en cuenta a las demás organizaciones de base.

Todos sabemos que en la sociedad civil organizada, muchas están adscrita a la ley 218 y grupos culturales. En este caso solo estamos aceptando la propuesta de un grupito organizado bajo la ley 3859 que no representa a los demás actores sociales. Tal como lo indica la ley 7794 (Código Municipal).

Al observar que en las iglesias, instituciones y ministerios hay jóvenes y adultos que practican deporte.

Lo mismo que todas escuelas y colegios del cantón que, como parte curricular, hay materias y programas educativos con objeto de fomentar la Educación Física y recreación infantil por medio del deporte.

Por considerar que la junta directiva de la Unión Cantonal no tomó en cuenta a las demás organizaciones restantes ni siquiera invito a las ADIS, organismos asociados del primer nivel que conforman la Unión Cantonal de Asociaciones en el Cantón de Corredores.

Como es sabido, los grupos deportivos organizados comunalmente, celebraron sus asambleas para nombrar a sus representantes no así la Junta Directiva de la Unión Cantonal.

Por esa razón y otras, solicito a los miembros del Concejo Municipal se revise el acuerdo número 05 del Acta 80, celebrada en sesión ordinaria del día 13 de noviembre del 2107 en donde se nombra al representante de la “Unión Cantonal de Asociaciones”

Eso mismo debe hacer la Unión Cantonal al no existir el reglamento del Comité de Deportes Cantonal actualizado. Debe convocar a una asamblea ampliada con la participación de otras organizaciones de base y de esa manera seleccionar al representante. Tal como lo indica la ley 7794 (Código Municipal.) Artículo 165. Incisos: a), b) y c) y su recomendación.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que si algún compañero Regidor quiere hacer un comentario al respecto.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado manifiesta que ella quiere que el Asesor Legal indique cual es el paso a seguir con este recurso de revisión.

El Señor Cristian García Miranda manifiesta que a él le preocupa que para mientras están en esa polémica anteriormente estaba así y no quiere decir que si estaba bien o mal pero históricamente y doña Sonia es testigo que se había nombrado al mismo señor hace cuatro meses, ustedes mismos lo nombraron de la misma forma que lo están nombrando a como se nombró la semana anterior. No entiendo porque esa polémica ahora, otra cosa es que si a los tienen que nombrar están en el reglamento, simplemente creo que si es la forma que se había dado anteriormente y se le había solicitado por parte de nosotros porque los que nombran son ellos, nosotros simplemente tenemos que juramentar después y para eso somos Concejo Municipal para darle seguimiento y fiscalizar los recursos, porque ellos nos tiene que traer un informe aquí semestralmente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Creo que esto es mucha polémica en donde estamos atrasando a un grupo que tiene que trabajar y donde estamos atrasando el deporte del cantón e inclusive a la secretaria no se le ha pagado por un tema de estire y encoge que al final no se está llegando a nada y estamos atrasando a los jóvenes y al deporte de este cantón.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio le pregunta al Licenciado Erick Miranda sobre la legalidad del recurso de revisión.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que el recurso es procedente e inclusive estaba viendo que es un acuerdo que no se declaró en ese momento en firme.

Quiero hacer una observación porque la redacción del acuerdo quedo mal, en el párrafo que dice *“que se fundamenta este acuerdo en el sentido del Reglamento vigente de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes en su artículo 3 indica”*, no puede ser ese fundamento porque claramente ese artículo 3 de ese reglamento actualmente no está vigente porque fue derogado por el Código Municipal actual ya no son 7 si no 5.

Con respecto a lo que el señor Regidor solicita que se revise el acuerdo porque el artículo 165 del código municipal dice que ese Comité estará integrado por 5 residentes en el cantón que el inciso c) menciona un miembro de las organizaciones comunales restantes.

Las organizaciones comunales restantes coincide este Órgano Asesor con el recurso interpuesto no son única y necesariamente las Asociaciones de Desarrollo, las organizaciones comunales restantes son muchas, no sé si habrá algún listado o algún banco de datos en donde este establecido cuales son las organizaciones comunales del cantón.

En ese sentido creo que si debe de ver un Órgano Rector como en el caso de las organizaciones deportivas, el Órgano Rector seria el Comité Cantonal de Deportes que se encarga de convocar a todas las Asociaciones Deportivas. Debería de haber un Órgano Rector y ese Órgano Rector puede ser la Unión de Asociaciones como órgano que se va encargar de hacer la convocatoria.

Entiendo que lo que se indica en el recurso son dos cosas, que este documento fue revisado solo por un sector que son las Asociaciones y que además no fueron como tal Asociaciones en Asamblea, si no que fue un acuerdo de una Junta Directiva, bajo esta primicia tiene que fundamentarse por eso sugerí la vez pasada que se le preguntara a la Unión de Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, de cómo había sido el procedimiento para escoger a esos representantes, me parece que ese insumo es fundamental porque en este momento partimos nosotros de presunciones y necesitamos el documento para a partir de ahí determinar si el procedimiento correcto o incorrecto. Sin embargo debe de existir constancia que se invitaron a todas las organizaciones comunales restantes en ese tanto coincido con el recurso interpuesto por el señor regidor.

Ahora bien, cuando se pide la revisión de un acuerdo es sustituir el acuerdo por otro.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tiene un detallito, ustedes pueden observan lo que decía el Regidor Cristian García de que se venía nombrando en base con el reglamento viejo, pero igual se tenía que presentar unas ternas y ni si quiera eso se hizo.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que antes se mencionaba Asociación de Desarrollo Comunal o Uniones Cantonal, de ahí es de donde nace esa



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

costumbre que aún sigue vigente, pero como le decía fue básicamente derogada porque las normas jurídicas se derogan expresa o básicamente.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en la observación que dice que hubiese sucede, en este caso sería ternas y tampoco se cumplió de acuerdo al reglamento viejo.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que en ese sentido necesitaría el Concejo un insumo muy importante que es la información de cómo fue escogido el representante que aquí se hizo legal, esto como una nota al pie del comentario, coincido y repito que efectivamente cuando el Código Municipal, dice *en el artículo 165 en el inciso c) menciona un miembro de las organizaciones comunales restantes*, no se refiere únicamente a las Asociaciones de Desarrollo o al Órgano que las apadrina. Lo que si necesitamos es una nota del insumo o la prueba de cómo fue electa esa persona para ver si se cumplió o no ese requisito.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que con todo el respeto don Álvaro el día que estábamos hablando de las patentes me abstuve de votar en el momento porque soy patentada, entonces me pregunto ahorita su sobrino es el Presidente del Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que su pregunta es que debe usted referirse a él, votar, estando su sobrino en el Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no está en el Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que en este momento no hay Comité Cantonal de Deportes, hay personas nombradas y hasta que no se juramenten y entren en vigencia, no son miembros del Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le quiere aclarar una cosita a los compañeros, en el caso del Síndico mucha gente lo quería quitar y poner otra, yo siempre defendí y lo defendiendo porque está legalmente nombrado.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio le pregunta al Licenciado Erick Miranda que si el argumento que usted hace es que necesitamos un insumo, ¿qué quiere decir eso legalmente?, porque yo puedo someter a votación si se acepta o se rechaza pero no tenemos el insumo.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que el recurso se debe de votar en este momento, lo del insumo es para yo poder decir con certeza si el procedimiento se siguió o no se siguió, en este momento lo que hay es una duda de cuál fue el procedimiento para escoger a este representante y bajo esa primicia no puedo asegurar que si está bien o mal.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio procede a someter a votación el recurso de revisión del acuerdo N°05 presentado por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

Por mayoría de cinco votos de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Alfonso Padilla Campos, Marielos Castillo Serrano, Álvaro Ruiz Urbina y Magdalena Espinoza Calderón,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

se acoge el recurso de revisión y dos votos en contra de las Regidoras Laura Arias Castrillo y Giselle Vega Alvarado.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que justifica su voto en el siguiente sentido: El compañero Cristian García fue muy claro hace un momento, el año pasado la compañera que nombraron, trajo el nombre y fui una de las que levante la mano sin darme cuenta de lo que estaba haciendo y no quiero volver a caer en esas situaciones.

Al haberse acogido el recurso de revisión, por mayoría de cinco votos se deja sin efecto el acuerdo N°05 de la sesión ordinaria N°80 del 13 de noviembre del 2017.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°80 del 13 de noviembre del 2017.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°80.

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por los señores María Lupe Vargas Guevara Presidente, Kathia Acuña Secretaria y Minor Acuña Chaves Vicepresidente de la Asociación Administrativa Salón Comunal Barrio San Jorge, donde solicitan un permiso para el día 16 de diciembre para hacer un baile y venta de licor le pedimos que nos exoneren la patente ya que estos fondos se estarán realizando para mejoras del salón comunal esperamos una pronta y positiva respuesta de ustedes.

No se aprueba esta solicitud, ya que cuenta con únicamente con tres votos a favor de los Regidores Laura Arias Castrillo, Guiselle Vega Alvarado y Alfonso Padilla Campos y cuatro votos en contra de los Señores Regidores Jorge Jiménez, Marielos Castillo Serrano, Álvaro Ruiz Urbina y Magdalena Espinoza Calderón. Ver capítulo de propuestas rechazadas.

Se recibe nota enviada al Señor Presidente Municipal, por la Señora Guiselle Arce Fonseca Presidente de Grupo Emprendedores, donde informan que para el día 30 de noviembre del mes en curso tendremos una reunión a la una de la tarde en el edificio del Ministerio de Agricultura en Paso Canoas, promovida por la Oficina de INDER de Paso Canoas.

Esta tiene como propósito tener un encuentro de varias dependencias del estado y así, encadenar esfuerzos institucionales para darle una solución definitiva al comercio informal en el Distrito de Paso Canoas.

Esperando contar con una representación del Concejo Municipal, el cual preside usted.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de oficio ADIPC-14-11-17 suscrito por el Señor Marvin Agüero Camacho Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, enviado al Concejo de Distrito de Paso Canoas, solicitando que se tome un acuerdo y nos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

apoyen en solicitud que queremos presentar al Concejo Municipal, para que realice las gestiones necesarias y se otorguen en Concesión de parte del INDER, el terreno desocupado que se encuentra contiguo a la Plaza de la Mujer en Paso Canoas.

Por todos es conocida la falta de espacio para realizar actividades en nuestro distrito y creemos convenientes y factible el terreno en mención para llevar a cabo el proyecto de creación del centro de exposiciones de Paso Canoas. Lugar en el cual podemos realizar actividades tales como ferias del Agricultor, ferias artesanales, exposiciones ganadera y equina, fiestas distritales, fiestas de independencia, presentaciones artísticas y muchas actividades más que permitan el sano entretenimiento, apoyo cultural y desarrollo agrario.

De obtener el terreno, la municipalidad puede ofrecernos dicho inmueble en convenio de Administración y nuestra Asociación de inmediato presentaría un proyecto en DINADECO para obtener recursos y desarrollar la idea de proyecto. Esperamos también el apoyo municipal, con el cual acondicionaríamos el terreno y construir lo necesario para el desarrollo de las actividades.

Referente a esta nota va El Concejo Municipal va a esperar la recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas.

Se recibe oficio AMBA-450-2017 suscrito por el Master José Rojas Méndez Primer Alcalde Municipal Indígena, Municipalidad de Buenos Aires, enviado al Señor Presidente Municipal, invitándolo a participar en reunión con Alcaldes y Presidentes del Concejo Municipal de la Región Brunca el día 30 de noviembre del 2017 a partir de las 10:00 am en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Buenos Aires.

Lo anterior con el propósito de analizar el tema de la Medicatura Forense, proyecto de auge regional, que es de interés de los Gobiernos Locales de nuestra Región.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio nombra en comisión al señor Presidente Municipal Bernabé Chavarría Hernández.

De igual manera el Concejo Municipal acuerda autorizar los viáticos respectivos al Señor Regidor Bernabé Chavarría, para que asista a esta actividad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal, en donde solicita audiencia para el 27 de noviembre del año en curso, para que los compañeros de Catastro realicen una presentación y explicación de los mapas que se están realizando como parte del trabajo programado.

La presentación puede durar alrededor de una hora.

Una vez que se tenga confirmada la atención por parte del Concejo Municipal, favor informar para dar avisos a la compañera Kathia Abarca.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la audiencia solicitada. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Se recibe oficio SCE13-0073-2017 suscrito por el Master Geiner Marín Leiva, Supervisor Circuito 13 y la Licenciada Elizabeth Darce Delgado, Directora escuela Bajo los Indios, donde remite terna para el respectivo nombramiento y juramentación de la nueva Junta de Educación de la escuela Bajo de los Indios, código presupuestario 2947, para ser analizadas por el Concejo Municipal de Corredores.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Bajo de los Indios quedando integrada de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------|-----------|
| Deyli Gustavino Miranda | 6-378-518 |
| Freddy Gerardo Barquero Picado | 6-347-596 |
| Guiselle Pimentel Jiménez | 6-335-241 |
| Víctor Julio Alfaro Mayorga | 6-114-317 |
| Randall Francisco Picado Muñoz | 6-367-441 |

Se recibe oficio SEC-11-089-2017 suscrito por la Master Elizabeth Carvajal Chacón Supervisora circuito 11 y la Licenciada Inés Valdez Concepción Directora de la Escuela la Libertad, donde remite nomina para el respectivo nombramiento y juramentación de la nueva Junta de Educación de la escuela la Libertad, código 3001, para ser analizada por el Concejo Municipal de Corredores.

Analizadas la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela la Libertad quedando integrada de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Yacsire Ortega Cedeño | 6-0311-0596 |
| Deilyn de los Ángeles Rivera Mora | 1-1427-0469 |
| Rebeca Salazar Barboza | 6-0361-0178 |
| José Joaquín Castrillo Cortes | 5-0147-0811 |
| Elena Ruiz Lezcano | 6-0332-0382 |

Se recibe oficio AL-CPJN-734-2017 de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia en su sesión ordinaria N°6 celebrada el día de hoy, aprobó moción que dispuso consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley: “Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 24 de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N°9047”, Expediente N°19.916.

El Concejo Municipal por mayoría de cinco votos acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto y dos votos en contra de las regidoras Giselle Vega Alvarado y Laura Arias Castrillo. Ver capítulo de acuerdos.

Se ofició CTE-410-2017 de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, de Asamblea Legislativa, comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto: “Adiciónese un artículo 9 bis a la ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, N°8220, de 4 de marzo de 2002”, expediente N° 20089.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por el Señor José Abel Gómez Gómez, Síndico Municipal del Concejo de Distrito de Paso Canoas.

Al ser las dos de la tarde del día sábado 18 de noviembre del presente año, se da por iniciada la sesión del Concejo de Distrito de Paso Canoas.

Contando con la presencia de los siguientes miembros del Concejo de Distrito.

María Lupe Vargas Guevara, Víctor Gallardo Gonzales, Olga Felicia Ramírez Castro, Abel Gómez Gómez.

Capítulo N°1:

Agenda.

Tenemos visita de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, compañera de la Junta de Educación de Colorado y miembros de la Junta Administradora del Salón Comunal de San Jorge.

Capítulo N°2:

Atención al público.

Se recibe al Señor Marvin Agüero Presidente de la ADI de Paso Canoas solicitando un acuerdo por parte del Concejo de Distrito, donde solicitan la concesión de un predio que esta aun costado donde se construye la plaza de la Mujer en Paso Canoas.

Este Concejo acuerda darle el apoyo para dicha gestión ante el INDER apegado a la ley y donde no se afecten los intereses del estado. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se recibe nota de la Junta directiva del Salón Comunal de San Jorge para realizar una actividad de turno el sábado 16 de diciembre del presente año de 7:00 pm a 2:00 am en la comunidad de San Jorge, para recaudar fondos para mejoras del Salón.

El Concejo de distrito acuerda dar el visto bueno para esta actividad. Acuerdo definitivamente aprobado con cuatro votos.

Se conoce nota de la Junta de Educación donde se presenta un proyecto de un Salón para actos de la escuela de Colorado. Sin más asuntos que analizar se concluye.

El Concejo de distrito se da por enterado.

Capítulo N°3:

Acuerdos.

Acuerdo N°01: vista la nota del Señor Marvin Agüero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas este Concejo de Distrito acuerda darle el apoyo para dicha gestión ante el INDER apegado a la ley y donde no se afecten los intereses del estado. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Acuerdo N°02: vista la nota de la Junta directiva del Salón Comunal de San Jorge este Concejo de Distrito acuerda dar el visto bueno para esta actividad. Acuerdo definitivamente aprobado con cuatro votos.

Capítulo N°4:

Cierre de sesión.

Al ser las 3:40 p.m. se da por terminada la sesión del Concejo de Distrito en el Salón Comunal.

El Concejo Municipal da por recibido este informe.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe presentado por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal.

Presenta acta de negociación del aumento salarial correspondiente al segundo semestre del año 2017, de los trabajadores municipales, negociación que se realizó entre la administración y los representantes de los sindicatos municipales, con el objetivo que este honorable Concejo Municipal apruebe y tome el acuerdo respectivo para la aplicación de dicho aumento.

Se está solicitando el 1.5 %, hay certificación de dinero que estaba para un 3% y no se iba a dar tanto.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que si el aumento del gobierno era más de un 1% se negociaba y se era menor se dejaba el 1%.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. Esta Comisión se reúne el lunes 27 de noviembre del presente año a las 2:00 p.m. Ver capítulo de acuerdos

Informe presentado por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal.

El primero de noviembre del 2016 se firmó el convenio entre la Municipalidad de Corredores y el Instituto Desarrollo Rural (INDER) para la ejecución del proyecto de Construcción y Operación de la Plaza de la Mujer en Paso Canoas, distrito Canoas, Cantón de Corredores de la Provincia de Puntarenas, el cual tenía una vigencia de siete meses a partir de la firma del mismo, el cual se venció en mayo del 2017, por lo tanto se solicitó una prórroga por 09 meses sin embargo considerando las diferentes variables que se detallan a continuación:

- 1- La construcción de las especificaciones técnicas las cuales llevan su tiempo y cálculo para la solicitud de lo que se requiere de una manera acertada.
- 2- Proceso de contratación administrativa el cual requiere de un periodo de tiempo determinado lo que hace que este proceso tenga duración.
- 3- La articulación a lo interno de la municipalidad y de la empresa privada para lograr la consecución del relleno en el sitio de construcción, que genero tiempo de espera.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

- 4- La preparación del terreno para el inicio de la construcción que fue afectado por las lluvias para lograr la compactación adecuada del terreno.
- 5- Condiciones climatológicas: los eventos naturales y climatológicas que han afectado al país generan atrasos en el proceso constructivo, en vista que hay días que no se pueden avanzar por las lluvias.
- 6- La articulación entre las diferentes instituciones que forman parte de este proyecto para lograr la ejecución de la obra. Es importante indicar que el IMAS tiene pendiente el desembolso de los últimos liosos, por lo que la entrega del proyecto será hasta que las obras queden listas en su totalidad.

Por lo tanto se hace necesario solicitar el acuerdo para pedir una prórroga del convenio al INDER de un año a partir de junio del 2017.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este informe como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio hace referencia a la gira del Señor Presidente de la Republica y procede a preguntarle a la señora Vicealcaldesa como se tiene previsto atender esta gira del Señor Presidente de la República.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que don Carlos Viales me mandó ahorita el programa, hace poquito la recibió él, para que ustedes tomaran la decisión si quieren nombrar una comisión para que haga la gira, porque no hay una invitación formal.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que ahí está la agenda de los lugares que va visitar el señor Presidente de la Republica.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 81 20 de noviembre del 2017



DIRECCIÓN DE GIRAS
E INFORMACIÓN TERRITORIAL

**Gira del señor Presidente y la señora Primera Dama de la República de Costa Rica
Inspección y Rendición de Cuentas a comunidades afectadas por el Huracán Otto
Corredores, Bagaces, La Cruz y Upala
Miércoles 22 de noviembre al viernes 24 de noviembre 2017**



Agenda de Gira

| Hora | Lugar | Actividad | Tema | Otros Aspectos | Instituciones Vinculadas |
|--|--|--|--|--|---|
| Miércoles 22 de noviembre 2017: CORREDORES | | | | | |
| Salida vía aérea hacia aeropuerto de Coto 47 Comitiva general: 5:15 horas de Base Dos Presidente y Primera Dama: 6:15 horas del Tobias Bolaños Nota: Presentarse 15 min antes de la hora señalada | | | | | |
| 5:15 – 6:15 | | | | | |
| 07:00 – 07:30 | Río La Vaca, Kilometro 25, Corredores. | Inspección de obra incluida en el Plan de Inversión para la Reconstrucción, por el impacto del Huracán Otto en el cantón. | Limpieza, canalización de cauce y conformación de Dique bajo la articulación entre el Gobierno Local, MOPT, CNE e ICE, bajo la coordinación del Comisionado Presidencial para la Reconstrucción. | <ul style="list-style-type: none"> Obra finalizada. Inversión: ₡ 123.000.000. Limpieza, canalización de 2800 m del cauce del río y conformación del Dique. Se realizó un pequeño cuerpo acorazado en un sector debilitado por la Tormenta Tropical Nate. | COMISIONADO PRESIDENCIAL CNE MOPT ICE MEP AyA MIVAH |
| 08:00 – 08:30 | Río Abrojo, Abrojo, Corredores. | Inspección de obra incluida en el Plan General de Inversión para la Reconstrucción, por el impacto del Huracán Otto en el cantón. | Limpieza, canalización de cauce y conformación de Dique bajo la articulación entre el Gobierno Local, MOPT, CNE e ICE, bajo la coordinación del Comisionado Presidencial para la Reconstrucción. | <ul style="list-style-type: none"> Obra finalizada. Inversión: ₡ 91.000.000. Limpieza y canalización, conformación de cuerpo de Dique y acorazado en 70 m en el margen derecho y 880 m en el margen izquierdo. Comunidad atendida también por la situación de la laguna de Abrojo. | COMISIONADO PRESIDENCIAL CNE MOPT ICE MEP AyA MIVAH |
| 8:35 – 10:35 | Salón Multiusos, Abrojo, Corredores. | Rendición de Cuentas a la comunidad, en el marco de la Reconstrucción, por el impacto del Huracán Otto en el cantón. | Obras realizadas y en ejecución incluidas en el Plan General de Inversión para la Reconstrucción, por el impacto del Huracán Otto en el cantón. Inversión general a la fecha: ₡ 588.000.000 aproximadamente. | Obras realizadas: <ul style="list-style-type: none"> Río La Vaca. Río Abrojo. Río Caño Seco. Río San Rafael. Río Corredores. | COMISIONADO PRESIDENCIAL CNE MOPT ICE MEP AyA MIVAH |

Prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin previa autorización de la Dirección de Giras e Información Territorial

| | | | | | |
|---------------|--|--|--|--|---|
| 10:35 – 11:00 | Espacio para comunicación | | | | |
| 11:10 – 11:40 | Río Caño Seco, Ciudad Neily (Salas Vindas), Corredores. | Inspección de obra incluida en el Plan General de Inversión para la Reconstrucción, por el impacto del Huracán Otto en el cantón. | Limpieza, canalización de cauce y conformación de Dique bajo la articulación entre el Gobierno Local, MOPT, CNE e ICE, bajo la coordinación del Comisionado Presidencial para la Reconstrucción. | <ul style="list-style-type: none"> Obra finalizada. Inversión: ₡ 242.000.000. Limpieza y canalización, conformación de cuerpo de Dique y acorazado en 1500 m en el margen derecho y 870 m en el margen izquierdo. | COMISIONADO PRESIDENCIAL CNE MOPT ICE MEP AyA MIVAH |
| 11:45 – 12:45 | Almuerzo | | | | |
| 13:00 – 13:30 | Río Corredor, Ciudad Neily (San Rafael), Corredores. | Inspección de obra incluida en el Plan General de Inversión para la Reconstrucción, por el impacto del Huracán Otto en el cantón. | Limpieza, canalización de cauce y conformación de Dique bajo la articulación entre el Gobierno Local, MOPT, CNE e ICE, bajo la coordinación del Comisionado Presidencial para la Reconstrucción. | <ul style="list-style-type: none"> Obra finalizada. Inversión: ₡ 69.000.000. Limpieza y canalización, conformación de cuerpo de Dique y acorazado en 700 m del cauce del río. | COMISIONADO PRESIDENCIAL CNE MOPT ICE MEP AyA MIVAH |
| 13:35 – 14:05 | Río Corredor, Ciudad Neily (Ciudadela González), Corredores. | Inspección de obra incluida en el Plan General de Inversión para la Reconstrucción, por el impacto del Huracán Otto en el cantón. | Limpieza, canalización de cauce y conformación de Dique bajo la articulación entre el Gobierno Local, MOPT, CNE e ICE, bajo la coordinación del Comisionado Presidencial para la Reconstrucción. | <ul style="list-style-type: none"> Obra finalizada. Inversión: 63.000.000. Limpieza y canalización, conformación de cuerpo de Dique y acorazado en 800 m del cauce del río. | COMISIONADO PRESIDENCIAL CNE MOPT ICE MEP AyA MIVAH |
| 14:15 – 14:45 | Espacio para comunicación | | | | |
| 15:00 | Regreso vía aérea | | | | |

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que don Álvaro Ruiz Urbina como parte del Concejo Municipal debe de ir en representación y si algún otro compañero regidor o regidora quiera acompañar a don Álvaro.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a los regidores, Álvaro Ruiz Urbina, Cristian García, Ever Arburola, Giselle Vega, Saray Rodríguez y el Síndico William Jiménez, para que asistan a la gira que hará del Señor Presidente de la República, por



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

diferentes lugares del Cantón, para ver los trabajos realizados con motivo del impacto del Huracán Otto en el Cantón.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: De conformidad con lo establecido en el Código Municipal, debe de haber un representante de las organizaciones comunales del respectivo cantón, en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, y que las Asociaciones de Desarrollo son una parte del conjunto de organizaciones comunales y aparte de ello el Comité Cantonal de Deportes es un ente adscrito a la Municipalidad.

En aras de tener claridad en la elección del representante de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes, se acuerda solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Corredores, informe a este Concejo cual fue el proceso que se utilizó para el nombramiento del Señor Luis Moreno Fajardo para que representara a las organizaciones comunales en el Comité Cantonal de Deportes de Corredores. De haberse hecho por medio de Asamblea de Asociaciones, adjunten copia del acta de dicha asamblea, con las firmas de las personas asistentes a la misma. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: Visto el oficio AM-001066-2017, suscrito por la Señora Vicealcaldesa Municipal, comunicando que en reunión de diferentes instituciones INA, IMAS, UNED y SICA, celebrada los días 20 y 21 de setiembre del presente año, con el fin de evaluar 24 iniciativas productivas de negocios para la entrega del fondo en especie, en el marco del Proyecto de Prevención de la Violencia Social desde los Gobiernos Locales en Centroamérica, dichas iniciativas fueron aprobadas por el Comité Evaluador Territorial, a saber:

| N° | Nombre del beneficiario/a | Nombre de la iniciativa | Puntaje obtenido | Observaciones |
|----|--------------------------------|-------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| 1 | Águeda Yessenia Arias Martínez | TIENDA ROPA VINTAGE | 94 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 2 | Ana Gabriela Hidalgo Saldaña | GRANJA AVÍCOLA | 30 | NO APROBADO |
| 3 | Ana Isamar Ríos Ortiz | NAILS DTB | 90 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 4 | Andy Porras Castillo | CHOCOLATE DE ALTURA | 99 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 5 | Elena Duran Mora | TEXTILES DE COSTURA | 90 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 6 | Esnayder Reyes Molina | ESNAYDER REYES FOTOGRAFÍA | 96 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 7 | Esther Espinoza Sandi | CONDIMENTOS Y ESPECIES ESTHER | 96 | Capital Semilla Aportado por IMAS |



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

| | | | | |
|----|------------------------------|--------------------------------------|-----|--------------------------------------|
| 8 | Greilyng Garbanzo Suárez | RESALTANDO TU BELLEZA | 94 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 9 | Jahaira Figueroa Rosales | SEMILLAS DE VIDA PRODUCTOS ORGÁNICOS | 95 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 10 | Joselyn Pamela Pérez Alguera | PAMELA NAILS | 97 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 11 | Karla Yanice Espinoza B. | CENTRO DE UÑAS Y ESTÉTICA DREAMS | 100 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 12 | Karoline Brenes Gómez | Kb (KAROLINE BRENES ROPA INTERIOR) | 99 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 13 | Keysi Mesen Caballero | TIENDA DE ROPA SHALOM | 73 | NO APROBADO |
| 14 | Kenia Palacios Espinoza | SALÓN DE BELLEZA KENIA | 90 | Capital Semilla Aportado por IMAS |
| 15 | Kristel Sánchez Badilla | MUNDO DE BELLEZA | 91 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 16 | Melany Ríos Reyes | 3 REINAS KATERING SERVICE | 82 | Capital Semilla Aportado por IMAS |
| 17 | Norma Cruz Samarriba | NAILS NORMA | 97 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 18 | Rafael Martínez Valverde | BLUE COFFEE SHOP | 99 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 19 | Raquel Tenorio Jiménez | DIRASUR (ACEITES AROMATIZADOS) | 100 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 20 | Roxy Ríos Víquez | ROXY NAILS | 99 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 21 | Stephanie Fallas Aguilar | DILAN BOUTIQUE | 88 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 22 | Tatiana Patiño Cubillo | UÑAS ENCANTO | 91 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |
| 23 | Yajaira Jiménez Carrillo | BAZAR | 52 | NO APROBADO |
| 24 | Yixinia Jiménez Carrillo | POSTRES | 80 | Capital Semilla Aportado por SG-SICA |

Por unanimidad con dispensa de trámite de Comisión y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda respaldar y avalar el resultado de las evaluaciones emitidas por el Comité Evaluador Territorial.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Acuerdo N°03: De conformidad con la moción presentada por los Señores Regidores Marielos Castillo Serrano, Alfonso Padilla Campos y Álvaro Ruiz Urbina, se acuerda solicitar a los Señores Diputados de la Provincia de Puntarenas, para acojan el presente proyecto para la aplicación de una Amnistía Tributaria en la Municipalidad de Corredores y que éste sea presentado a la corriente legislativa.

Con el afán de reducir el pendiente de cobro y darle la oportunidad a los contribuyentes que se encuentran atrasados en el pago de los impuestos y tasas municipales y que puedan ponerse al día con sus obligaciones tributarias con la Municipalidad, en virtud de la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro cantón proponemos el siguiente proyecto de ley para que se exonere el pago de multas e intereses que adeuden a la municipalidad de Corredores, se propone el siguiente texto:

Autorización a la municipalidad de Corredores para aplicar una Amnistía Tributaria en el Cantón de Corredores.

Artículo 1- Se autoriza a la Municipalidad de Corredores para que condone a los sujetos pasivos del pago de los intereses y las multas sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, que se adeuden a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 2- Autorizarse además a la Municipalidad de Corredores para que condone a los sujetos pasivos del pago de los intereses y las multas del impuesto de bienes inmuebles.

Artículo 3- Esta condonación se aplicara cuando los sujetos cancelen la totalidad del principal adeudado.

Artículo 4- La deuda se podrá pagar en tractos, durante el periodo de la condonación que se autoriza mediante esta ley.

Artículo 5- El plazo de eficacia para aplicar las condonaciones que se autoriza en esta ley será de ocho meses, plazo que empezara a contabilizarse después de la entrega en vigencia esta ley.

Acuerdo N°04: En razón que el primero de noviembre del 2016 se firmó el convenio entre la Municipalidad de Corredores y el Instituto Desarrollo Rural (INDER) para la ejecución del proyecto de Construcción y Operación de la Plaza de la Mujer en Paso Canoas, distrito Canoas, Cantón de Corredores de la Provincia de Puntarenas, con una vigencia de siete meses a partir de la firma del mismo, éste venció en mayo del 2017, por lo tanto se solicitó una prórroga por 09 meses, sin embargo es necesario prorrogar nuevamente el citado convenio, por las siguientes razones:

La construcción de las especificaciones técnicas llevan su tiempo y cálculo para la solicitud de lo que se requiere de una manera acertada.

El proceso de contratación administrativa requiere de un periodo de tiempo determinado lo que hace que este proceso tenga duración.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

La articulación a lo interno de la municipalidad y de la empresa privada para lograr la consecución del relleno en el sitio de construcción, genero tiempo de espera.

La preparación del terreno para el inicio de la construcción fue afectado por las lluvias para lograr la compactación adecuada del terreno.

Las condiciones climatológicas, por los eventos naturales y climatológicas que han afectado al país generan atrasos en el proceso constructivo, en vista que hay días que no se pueden avanzar por las lluvias.

La articulación entre las diferentes instituciones que forman parte de este proyecto para lograr la ejecución de la obra. Es importante indicar que el IMAS tiene pendiente el desembolso de los últimos recursos, por lo que la entrega del proyecto será hasta que las obras queden listas en su totalidad.

Por todo lo anteriormente indicado el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) se prorrogue el ya citado convenio por una año más, a partir del vencimiento del mismo.

Acuerdo N°05: Visto el oficio CTE-410-2017 de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, de Asamblea Legislativa, consultado el criterio de esta municipalidad sobre el texto sustitutivo del proyecto: “Adiciónese un artículo 9 bis a la ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, N°8220, de 4 de marzo de 2002”, expediente N° 20089.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°06: Analizado el oficio AL-CPJN-734-2017 de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia en su sesión ordinaria N°6 celebrada el día de hoy, aprobó moción que dispuso consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley: “Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 24 de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N°9047”, Expediente N°19.916.

Por mayoría el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Las Regidoras s Giselle Vega Alvarado y Laura Arias Castrillo, votan en contra de este acuerdo.

Acuerdo N°07: Vista la solicitud de la Alcaldía Municipal, solicitando audiencia para el 27 de noviembre del año en curso, para que los funcionarios del Departamento de Catastro realicen una presentación y explicación de los mapas que se están realizando como parte del trabajo programado.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda incluir en la agenda del lunes 27 de noviembre la atención a los funcionarios del Departamento de Catastro Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Bernabé Chavarría, para que asista reunión con Alcaldes y Presidentes de Concejos Municipales de la Región Brunca el día 30 de noviembre del 2017 a partir de las 10:00 am en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Buenos Aires, para tratar el tema de la Medicatura Forense, proyecto de interés regional.

Acuerdo N°09: Al haberse presentado un recurso de revisión al acuerdo N°5 de la sesión ordinaria N°80, el 13 de noviembre del presente año, mismo que fue aprobado con cinco votos, por tanto por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°05 de la sesión ordinaria N°80.

Acuerdo N°10: Visto el oficio AM-001063-2017, de la Alcaldía Municipal, trasladando para aprobación del Concejo el acta de negociación de Salarios correspondiente al segundo semestre del año 2017, realizada con los Sindicatos de la Municipalidad de Corredores, el Concejo Municipal acuerda trasladar esta acta de negociación de salarios a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. Esta Comisión se reúne el lunes 27 de noviembre del presente año a las 2:00

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras, para su análisis y si amerita realizar una visita a la comunidad, nota de la Asociación de Desarrollo de Altos de San Antonio, quienes exponen la problemática que tienen con el caminos que se encuentra en muy malas condiciones y del puente sobre Quebrada la Zumbona que también requiere que sean intervenido.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar a la Administración para que en un plazo de ocho días brinde un informe al Concejo Municipal, del estado de avance en que se encuentra la reparación del camino y puente sobre Quebrada la Zumbona, en la comunidad de Altos de San Antonio.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, visite la oficina de la Alcaldía Municipal, a efecto que indaguen el avance de la ejecución de los acuerdos que se aprobaron en la sesión que se realizó en la comunidad de La Bota y presenten un informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Señora Vicealcaldesa Municipal realice una investigación, sobre la solicitud de unas alcantarillas presentada por los vecinos de la comunidad de Las Vegas del Río Coloradito, y se le dé una respuesta a los vecinos de esa comunidad.

Acuerdo N°15: Escuchado al Señor Alfredo Machado, vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, quien manifiesta que con los trabajos de colocación de alcantarillas en el Barrio El Carmen de Abrojo, realizados por la Municipalidad, la entrada a su casa quedó muy difícil, en razón que hicieron un canal muy grande y el paso de alcantarillas que él tenía son muy pequeñas, por lo tanto solicita se le ayude con un par de alcantarillas grandes para solucionar este problema, ya que él es un adulto mayor de escasos recursos.

Se acuerda solicitar a la Administración analice la vialidad de esta solicitud y si es procedente la ayuda solicitada, brinde la ayuda solicitada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar al Instituto de Desarrollo Agrario, su intervención para solucionar el problema de varios vecinos del Asentamiento Jireh, ubicado en el Barrio San Jorge, entre ellos el de la Señora Edmunda Lozada, una adulta mayor, en razón que un vecino cerró el paso natural del agua y esto hace que esta agua inunde los lotes de varios vecinos de la comunidad.

Acuerdo N°17: Escuchado al Señor Genaro Montiel, vecino de la Comunidad de La Bota, el cual se hace presente para que se le informe cuando se va a realizar la reparación de las calles de esa comunidad y la construcción de un puente que se encuentra en muy mal estado, para lo cual se aprobaron varios acuerdos cuando el Concejo Municipal realizó una sesión extraordinaria en la comunidad de la Bota.

El Concejo Municipal acuerda Comisión solicitar a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos se haga de cargo esta semana de averiguar en la Alcaldía Municipal, que ha sucedido con la toma de estos acuerdos.

Acuerdo N°18: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, para convocar a Asamblea de Organizaciones Comunales del Cantón, para nombrar el representante de las Organizaciones Comunales del Cantón ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

ARTÍCULO X:

MOCIONES.

Moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

Argumento:

A raíz de todas las situaciones que se han presentados en la conformación del Comité Cantonal de Deportes, adscrito a la Municipalidad y en vista de que no existe un reglamento actualizado para el nombramiento de sus integrantes. Con el fin de determinar el procedimiento para la selección de los representantes de las organizaciones comunales base:

Mociono:

1- Que por ser el Comité de Deportes Cantonal un organismo adscrito al Concejo Municipal y por ende debe nombrarlo.

Al no existir un procedimiento claro ni un reglamento al respeto y con base al artículo 65. Incisos: a), b) y c): que el Concejo Municipal nombre una Comisión Especial a fin de convocar a la sociedad civil organizado a una asamblea ampliada y se seleccione al representante de las organizaciones comunales restantes.

Los cuatro integrantes ya PROPUESTOS al Concejo según incisos (a y b) de acuerdo a las normativas, cumplieron con la ley, por lo tanto, éstos no estén en la nómina en esa asamblea.

2- ***Que la Comisión Especial sea integrada por:***



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

- a. Un representante del Concejo Municipal.
- b. La trabajadora Social de la Unidad Técnica- Licda. Jeily Guerra Potoy o el Asesor Legal del Concejo.
- c. Un síndico propietario o suplente.

3- Procedimiento:

- a) Debe convocar a los autores sociales, (por medio de radio, correo electrónico y escrita) a una asamblea ampliada con la participación de otras organizaciones de base y de esa manera seleccionar al representante. Tal como lo indica la ley 7794 (Código Municipal.) **Artículo 165. Incisos: c) y su recomendación.**
- b) Que el mínimo de asistencia, no sea menor a 15 representantes uno por organización debidamente autorizado. (Iglesias, organizaciones de base, MEP, Instituciones, las ADIS, Grupos Culturales, entre otros).
- c) Que el representante no tenga cuentas pendientes con la Municipalidad ni con otro ente público.
- d) Que la asamblea se lleve a cabo el próximo sábado 25 de noviembre 2017 en hora conveniente en la sala de sesiones.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que para que eso tenga un peso siento que le falta y que se tiene que publicar por algún medio, porque si no eso no va a servir.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que al ver el tema de las Asociaciones comunales quien nos ratifica a nosotros que realmente existen.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que esto no puede suceder porque tienen que ser organizaciones inscritas bien sea en las Asociaciones de Desarrollo o ante la Municipalidad.

Sin embargo, con todo respeto quiero decirles que no voto la moción en estos momentos porque, se tomó un acuerdo y no podemos desechar del todo hasta no tener en mano la evidencia que decía el señor Asesor Legal, de que la Unión nos informe cual fue el proceso que realizó para el nombramiento del representantes de las organizaciones comunales en el Comité de Deportes, porque tenemos que tener eso claro.

No le cabe duda de la moción, solo que necesito que eso este aquí por escrito y cuando ya esté aquí por escrito podríamos tomar el acuerdo para que eso se haga.

El acuerdo tomado anteriormente va en esa medida de solicitarles a ellos que por favor nos certifique cual fue el procedimiento utilizado para el nombramiento, después de que ellos nos certifiquen, entonces nosotros podemos tomar cualquier decisión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que esto se hace porque que esto genera un punto de discusión y debate sano, pero soy muy respetuoso de lo que dicen los compañeros y soy muy objetivo porque me interesa que las cosas se hagan bien pero siempre tiene que ver un punto donde uno se fije y deliberar esa ejecución sana.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Y ante lo expuesto por el Señor Presidente en Ejercicio que tiene toda la razón, entonces retira la moción con base a lo que indicaron, para esperar a ver cuál fue el procedimiento y después podríamos retomar eso.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que está bien se retira la moción, pero me parece que independientemente si se demuestra que estuvo bien nombrada o no, parece que el espíritu de la moción que presento don Álvaro es el apropiado y creo que hay que unirla un poquito. Recomiendo que se envié a la Comisión de Jurídicos, no como una moción si no como una propuesta del Regidor Álvaro Ruiz Urbina.

Se retira la moción presentada por el Regidor Álvaro Ruiz Urbina, la misma se acoge como propuesta y se traslada a la Comisión de Jurídicos para ser analizada. Ver capítulo de acuerdos.

Moción presentada por los Regidores Marielos Castillo Serrano, Alfonso Padilla Campos y Álvaro Ruiz Urbina.

Los suscritos regidores Marielos Castillo Serrano, Alfonso Padilla Campos y Álvaro Ruiz Urbina, con el afán de reducir el pendiente de cobreo y darle la oportunidad a los contribuyentes que se encuentran atrasados en el pago de los impuestos y tasas municipales, puedan ponerse al día en virtud de la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro cantón proponemos el siguiente proyecto de ley para que se exonere el pago de multas e intereses que adeuden a la municipalidad, que dicho proyecto sea enviado a los diputados de nuestra región Diputado Gerardo Vargas Rojas y Diputado Olivier Jiménez Rojas para que sea acogido y presentado a la corriente legislativa, así las cosas proponemos el siguiente texto:

Autorización a la municipalidad de Corredores para aplicar una Amnistía Tributaria en el Cantón de Corredores.

Artículo 1- Se autoriza a la Municipalidad de Corredores para que condone a los sujetos pasivos del pago de los intereses y las multas sobre impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, que se adeuden a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 2- Autorizarse además a la Municipalidad de Corredores para que condone a los sujetos pasivos del pago de los intereses y las multas del impuesto de bienes inmuebles.

Artículo 3- Esta condonación se aplicara cuando los sujetos cancelen la totalidad del principal adeudado.

Artículo 4- La deuda se podrá pagar en tracto, durante el periodo de la condonación que se autoriza mediante esta ley.

Artículo 5- El plazo de eficacia para aplicar las condonaciones que se autoriza en esta ley será de ocho meses, plazo que empezara a contabilizarse después de la entrega en vigencia esta ley.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le quiere hacer una pregunta a la Vicealcaldesa Municipal Emil Fallas, verdad que ahí hay cosas que ya son bastantes intolerables que cuesta mucho recuperar esos dineros que no han sido pasados.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que hay que revisar, pero hay gente que sí que tienen años, otras que no aparecen.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que sería importante hacer la consulta a la administración como está el tema de la morosidad, porque si la morosidad no es alta no le veo sentido pero si es muy alta hay que buscar la forma.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que sin hacerle la consulta a la Administración es bastante alta.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que es mejor tenerlo en papel.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que doña Sonia me hace una observación y tiene razón, hace poco fue consultada aquí una ley en donde la Asamblea Legislativa está queriendo crear una Amnistía Tributaria a nivel nacional para todas las Municipalidades, aquí se acogió y se le dio el apoyo. Podría suceder que esto salga primero que aquello o que aquello salga primero que esto.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la moción presentada por los regidores Marielos Castillo Serrano, Alfonso Padilla Campos y Álvaro Ruiz Urbina.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

Propuesta Rechazada Única.

Por contar únicamente con tres votos a favor no se aprueba la solicitud de la patente temporal para la venta de licor que hace la Junta Directiva del Salón Comunal de San Jorge para realizar una actividad de turno el sábado 16 de diciembre del presente año de en la comunidad de San Jorge, para recaudar fondos para mejoras del Salón.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las ocho con cuarenta y cinco minutos de la noche del día 20 de noviembre del año 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

CORREDORES



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 81
20 de noviembre del 2017

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal